

VIVIENDO AL LÍMITE

SER INMIGRANTE EN

ECUADOR EN TIEMPOS  
DE COVID-19



EDITADO POR



&



COMPUESTA POR:



## CRÉDITOS

### INVESTIGACIÓN Y ESCRITURA

Lucía Pérez Martínez  
Soledad Álvarez Velasco  
Manuel Bayón Jiménez  
Francisco Hurtado Caicedo

### ELABORACIÓN DE MAPAS

Camilo Baroja

### ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Jesús Tapia  
María Rosa Yumbra

### COORDINACIÓN DESDE LA RED CLAMOR

Rodrigo del Fierro

### COORDINACIÓN DESDE GIZ

Julia Unger  
Ralf Oetzel

### DIAGRAMACIÓN & DISEÑO

ACHU! Studio

### FOTOGRAFÍA

David Gustafsson

#### PARA CITAR ESTA PUBLICACIÓN USAR ESTE FORMATO:

Pérez Martínez, L; Álvarez Velasco, S; Bayón Jiménez, M; Hurtado Caicedo, F; Baroja, C.; Tapia, J.; Yumbra, M.R. (2021). Viviendo al límite: Ser inmigrante en Ecuador en tiempos de COVID-19. Quito: Colectivo de Geografía Crítica de Ecuador, Red Clamor y GIZ. Publicado en Quito, marzo 2021

Esta publicación cuenta con el apoyo de:



Implementada por  
**giz**  
Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Este documento fue financiado por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH por encargo del Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) del Gobierno Federal de Alemania y la Unión Europea en el marco del Programa Europeo para la Migración y Desarrollo PROMIRE en Colombia, Ecuador y Perú. Las ideas y opiniones contenidas en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de los autores, y no representan necesariamente la posición de los financiadores.

ISBN: 978-9942-38-994-7



9 789942 389947

# ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
Nota metodológica	5
<b>LA PANDEMIA DE COVID-19 Y SUS IMPACTOS EN ECUADOR</b>	<b>8</b>
<b>SER INMIGRANTE EN ECUADOR DURANTE LA PANDEMIA</b>	<b>14</b>
• Limitaciones al derecho al refugio	14
• Deterioro de las condiciones de trabajo	16
• Alimento, cobijo y desalojos durante la pandemia	21
• Acceso a la salud durante la pandemia de COVID-19	25
• Niñez y adolescencia con menor acceso a educación	27
• Las vulneraciones de derechos en la pandemia se intensifica en contra de las mujeres	30
• Crece la xenofobia alentada por el Estado	34
<b>LA LUCHA MIGRANTE EN TIEMPOS DE PANDEMIA</b>	<b>38</b>
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>43</b>
<b>REFERENCIAS</b>	<b>45</b>

# INTRODUCCIÓN

*Me quedo desesperada en la casa (...) tengo bastante estrés y preocupación de cuándo vamos a salir y qué va a pasar y sobre todo si me quedo sin trabajo. Necesitamos ayuda para los alimentos y aquí no es fácil.*

*Eline, 45 años. Inmigrante haitiana en Quito. Junio, 2020.*

En Ecuador vive una diversidad de personas inmigrantes, adultas, niñas, niños y adolescentes y también adultos mayores, todas de distinto género y orientación sexual, religión, nacionalidad, orígenes étnicos y de clase, idioma y cultura. Han llegado al país huyendo de la violencia de la pobreza, de guerras, de conflictos religiosos o políticos y de la violación masiva a sus derechos humanos, en busca de un lugar seguro para rehacer sus proyectos de vidas. No obstante, en su estancia han debido enfrentar múltiples fronteras legales, sociales, económicas y culturales que han limitado su experiencia cotidiana, el ejercicio de derechos humanos y su posibilidad de inclusión plena en la sociedad de acogida.

La precarización laboral, la dificultad de regularizar su condición migratoria, la xenofobia han sido algunas de las formas en las que dichas fronteras se han materializado. Si antes de la pandemia del COVID-19 esas fronteras limitaban la experiencia vital de migrantes y refugiados, con la crisis sanitaria su situación de vulnerabilidad se ha exacerbado. Las condiciones laborales se han deteriorado más y esa mala situación económica deriva en graves vulneraciones a varios otros derechos. A eso se suma la reducción del Estado que ha acrecentado las limitaciones para acceder a derechos básicos como la salud o la educación, configurando una situación de mayor

discriminación y violencias que, además, impacta de forma más intensa a las mujeres.

En base a una aproximación cualitativa y cuantitativa, el objetivo de esta cartilla es analizar la situación de la población inmigrante durante el brote de COVID-19 en Ecuador –del que no existe aún certeza de que cese pronto pese al inicio de la vacunación– sin dejar de lado un contexto más amplio de violencias previas que se han analizado en las Cartillas 1 y 2 de esta serie. El inesperado brote del virus exacerbó las vulneraciones a derechos de migrantes y población en necesidad de protección internacional, colocándolos en una situación límite marcada por la abierta desprotección estatal.

El contexto específico generado a partir de la forma en que ha evolucionado la pandemia en Ecuador es muy importante en este análisis, dados los fuertes contrastes regionales, las distintas intensidades en que ha impactado la pandemia, con colapsos hospitalarios sucesivos, que dan cuenta cómo el Estado se ha visto desbordado en su afán de gestionar y controlar el contagio de COVID-19, pero que tiene como característica común: el olvido de la población inmigrante que habita en Ecuador. Frente a eso, como quedará evidenciado en este documento, la población inmigrante ha creado formas de

cuidado colectivo y solidaridad entre ellos para enfrentar tan compleja situación.

La Cartilla tiene cuatro secciones. En la primera revisamos brevemente la situación socio-económica del país cuando la emergencia sanitaria se desató y cómo ésta ha alterado su vida económica y social. Este contexto nos permitirá, a partir de la segunda sección, examinar los impactos que la pandemia del COVID-19 ha provocado específicamente en la vida de la población inmigrante. A partir de datos estadísticos y material etnográfico se ha constatado las dificultades que las personas inmigrantes enfrentan en sus procesos de integración social, territorial y humana que incluye, entre otros, el reconocimiento como refugiadas, su regularización migratoria y el acceso a varios derechos económicos, sociales y culturales (DESC), como el trabajo digno, la alimentación, la vivienda, la salud, la educación o el acceso a programas de ayuda social y económica. En esta reflexión desagregamos el modo en que la pandemia ha afectado particularmente a las niñas, niños, adolescentes y a las mujeres migrantes que viven en Ecuador.

En la tercera sección se presenta una exploración sobre la agencia migrante y el despliegue de formas de cuidado y solidaridad para sobrevivir durante la pandemia. Y se cierra con algunas reflexiones finales que sugieren líneas de análisis y recomendaciones de política pública ante la cuestión migratoria en el país en un posible escenario post-pandemia.

En el conjunto, este análisis permite trazar desafíos sociales y estatales en materia de protección integral y garantía de derechos para

la población en condición de movilidad humana. Además, pretende aportar con información actualizada que nutra en algo un vacío analítico y estadístico respecto de los impactos provocados en la población en situación de movilidad humana por la crisis que vive el Ecuador, exacerbada por el brote de la pandemia COVID-19 y su gestión.

## NOTA METODOLÓGICA

Hace una década FES-ILDIS<sup>1</sup>, organización de la Cooperación Alemana en Ecuador, apoyó el proyecto Plan Migración, Comunicación y Desarrollo<sup>2</sup>, que elaboró veintitrés *Cartillas sobre Migración* para abordar diversas dimensiones sociales, económicas, políticas y culturales del proceso migratorio ecuatoriano<sup>3</sup> en el momento de la mayor emigración de connacionales a Estados Unidos, España e Italia. A casi una década de la última publicación, el Colectivo de Geografía Crítica de Ecuador y la Red Clamor<sup>4</sup> con el apoyo de la GIZ, hemos juntado esfuerzos con el propósito de reactualizar esa reflexión y producir renovada información sobre la cuestión migratoria en el país.

Al cierre de la segunda década del siglo XXI, resulta fundamental que en Ecuador se discuta públicamente sobre la transformación de su patrón migratorio, de los giros que la política migratoria ha tenido, de los vacíos que persisten y de la situación de las personas en condición de movilidad humana, particularmente forzada, en refugio y con necesidad de protección

<sup>1</sup> Ver: <https://ecuador.fes.de/quienes-somos/fes-ildis-en-ecuador>

<sup>2</sup> Entre las organizaciones que formaban parte del proyecto *Plan Migración, Comunicación y Desarrollo* Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica – ALER; Caritas, España; Radio Comunitario España Comisión Episcopal de Pastoral Social de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana - CEPAS Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio – FEPP; Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales – ILDIS/FES.

<sup>3</sup> Para revisar y descargarse las Cartillas ver: <https://www.fes-ecuador.org/mediateca/publicaciones/>

<sup>4</sup> La Red Clamor es un espacio eclesial integrado por el Servicio Jesuita a Refugiados Ecuador, la Misión Scalabriniana, la Pastoral Social Cáritas y la Conferencia Ecuatoriana de Religiosos y Religiosas (CER) que acogen y acompañan a población migrante forzada, solicitantes de asilo, refugiadas y en necesidad de protección internacional.

internacional, en el contexto de la actual pandemia de COVID-19.

El análisis que presentamos en esta tercera Cartilla de la serie surge de una metodología investigativa mixta cualitativa y cuantitativa. En términos cualitativos, desde el Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador, hemos planteado la *pedagogía migrante* como eje conceptual para el levantamiento de información y elaboración de este documento. Alineados con los estudios críticos de las migraciones (Mezzadra y Neilson, 2013; De Génova et. al., 2014) y en particular con la perspectiva teórica de la autonomía de la migración (Papadopoulos y Tsianos, 2013; Tazzioli, 2014), nuestra propuesta investigativa está centrada en los sujetos migrantes y refugiados, *sujetos en movimiento*, que lejos de ser concebidos como ‘víctimas’ pasivas homogenizadas bajo categorías fijas, son reconocidos como sujetos políticos –diversos en edad, género, orientación sexual, origen étnico, de clase y nacionalidad, con capacidad de respuesta, decisión y agencia–, con un cúmulo de conocimientos y estrategias de resistencia que surgen de su propia experiencia histórica y de su memoria migrante, y que tienen repercusiones multi-escalares en el espacio individual, comunitario, local, regional, nacional y global (Álvarez Velasco y Glockner, 2019). La *pedagogía migrante* es el mecanismo de construcción de conocimiento que surge del encuentro con esos *sujetos en movimiento*, que se funda en el reconocimiento de la alteridad migrante diversa, que abre un diálogo de saberes y que permite reconocernos en ellas y ellos (Kirova y Prochner, 2015).

Dado que esta investigación fue realizada en el contexto de la pandemia de COVID-19, recurrimos a plataformas digitales y redes sociales para lograr ese encuentro con la población migrante viviendo en Ecuador. En este proceso, contar

con la Red Clamor y con la Asociación Migrante Universal como aliados, fue decisivo. Por una parte, apoyaron al Colectivo en la identificación de las personas migrantes, solicitantes de refugio y refugiadas viviendo en el país que podrían tomar parte de esta investigación. Entre los meses de junio y julio de 2020, llevamos a cabo entrevistas virtuales con migrantes, solicitantes de refugio y refugiados provenientes de Haití, Venezuela, Colombia, Bangladesh, Pakistán y Nigeria. Del mismo modo entrevistamos a los representantes de las tres organizaciones que son parte de la Red Clamor y que trabajan directamente en territorio con personas refugiadas en Ecuador y a expertos en derechos humanos y migraciones.

Por otra parte, en términos cuantitativos, junto con los miembros de la Red Clamor construimos la *Encuesta Digital Vulneraciones a Derechos Humanos de Población en Condición de Movilidad Ecuador 2020* (en adelante EDVE) cuyos resultados estadísticos se presentan en esta Cartilla. Aplicar encuestas a población en condición de movilidad humana de partida es un desafío analítico en términos de identificar y encuestar a personas que están en *movimiento* y que por su propia condición migratoria podrían tener recelo a ser parte de estudios de este tipo. En el caso de esta investigación, a ese desafío se sumo otro más: implementar una encuesta en un contexto marcado por la inmovilización forzada y la cuarentena como vía para evitar el contagio de COVID-19. Para hacer frente a ambos desafíos, el levantamiento de información se tornó remoto y digital. Así, 24 técnicos de la Red Clamor y 10 miembros de la Asociación Migrante Universal fueron capacitados por el Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador en el cuestionario de la EDVE para que puedan aplicarlo de manera remota –por vía telefónica u otros medios telemáticos– y poder levantar la información que ahora se presenta.

Uno de los mayores aciertos de este proceso fue involucrar a la Asociación Migrante Universal, una organización de la sociedad civil conformada por migrantes que apoya a población inmigrante, principalmente venezolana. El hecho de que migrantes encuesten a migrantes garantizó la total confianza a quienes participaron y abrió espacios de reflexión y aprendizaje mutuo. En la reflexión que comparte el Representante Legal de Migrante Universal, quien coordinó el proceso de aplicación de la encuesta, se sintetiza ese acierto, que a la vez materializa la propuesta de la *pedagogía migrante*:

*Ha sido muy importante que nos involucren como participantes activos de esta investigación. Ha sido un gran aprendizaje conocer las diferencias que hay en la vida de los venezolanos en las ciudades del país. También ha sido una forma de capacitación para nosotros. Ahora sabemos no solo más cosas sobre lo que nos pasa, sino que entendemos por qué lo que nos pasa son vulneraciones de derechos que nos pasan a muchos y debemos reclamar porque no es justo.*

Entre los meses de julio y agosto de 2020 se aplicó el cuestionario. A pesar de la pandemia, se logró efectivamente encuestar a 729 personas extranjeras (personas extranjeras mayores de 18 años en condición de movilidad humana Ecuador, de cuatro países de origen distintos y residiendo en 13 provincias ecuatorianas, siendo los casos de Quito en la provincia de Pichincha (32,4%) y Guayaquil en la provincia de Guayas (29,3%) los más representativos<sup>5</sup>. Debido a la masiva presencia de población migrante venezolana que actualmente reside en Ecuador, prácticamente el

96% de la información levantada por la EDVE da cuenta de la particular situación de esta población migrante. De ahí la importancia de haber hecho entrevistas a profundidad a migrantes y refugiados regionales y extracontinentales residiendo en el país, con el propósito de completar la reflexión y tratar de dismantelar el monopolio de atención analítica, mediática y pública puesta sobre las y los venezolanos en Ecuador.

Los resultados obtenidos en la EDVE constituyen un primer estudio exploratorio sobre las condiciones en las que vive la población que participó en la encuesta y su entorno familiar, sin embargo no puede ser generalizable al total de la población que vive en esas provincias por el tamaño de la muestra.

<sup>5</sup> Las personas encuestadas en Azuay, Carchi, Chimborazo, El Oro, Esmeraldas, Imbabura, Manabí, Orellana, Santa Elena, Sucumbios y Tungurahua representan al 38,3% por lo que se analizan como un solo dominio geográfico.

# LA PANDEMIA DE COVID-19 Y SUS IMPACTOS EN ECUADOR

No es posible dimensionar todos los impactos que la pandemia de COVID-19 ha provocado en la población inmigrante residente en Ecuador. Sin embargo, es relevante comprender cuál era la situación del país cuando la emergencia sanitaria se desató, cómo ésta ha alterado su vida económica y social y cómo ha ido evolucionando durante el año 2020.

A partir del 16 de diciembre de 2019 varios casos de neumonía provocados por una causa hasta ese momento desconocida emergieron en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei en China. Quince días después, el 31 de diciembre las autoridades de ese país emitieron una alerta local de epidemia provocada por un nuevo coronavirus, ahora denominado SARS-Cov-2 (Huang et. al., 2020); el 13 de enero de 2020 se registró el primer caso fuera de China, el 22 de enero se confirmó que se transmite entre humanos y el 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud (OMS) alertó que el mundo enfrentaba a la primera pandemia del siglo XXI provocada por la COVID-19 (OMS, 2020). Un

año después, a diciembre de 2020, de acuerdo con las cifras de la Universidad Johns Hopkins<sup>6</sup>, Ecuador ocupaba el puesto número 41 en el mundo y el sexto en Sudamérica según la cifra de casos confirmados acumulados.

En Ecuador, el 29 de febrero de 2020 se confirmó el primer caso de COVID-19 en una paciente que habría retornado desde España por el aeropuerto de Guayaquil. Sin embargo, el Ministerio de Salud Pública (MSP) informó que la primera persona con síntomas fue atendida el 15 de febrero de 2020. Al 31 de diciembre de 2020, en el país se han diagnosticado 212.512 casos confirmados, lo que representa una tasa de prevalencia de 1.213,6 contagios por cada 100.000 habitantes y el Estado reconoce oficialmente 14.034 fallecidos por COVID-19, es decir una tasa de mortalidad de 81 personas por cada 100.000 habitantes<sup>7</sup>. Pese a que estas cifras constatan la proliferación del virus, no dan cuenta de la magnitud del impacto que la pandemia ha tenido. Esto se debe a que en el país la capacidad de testeo -tomar pruebas

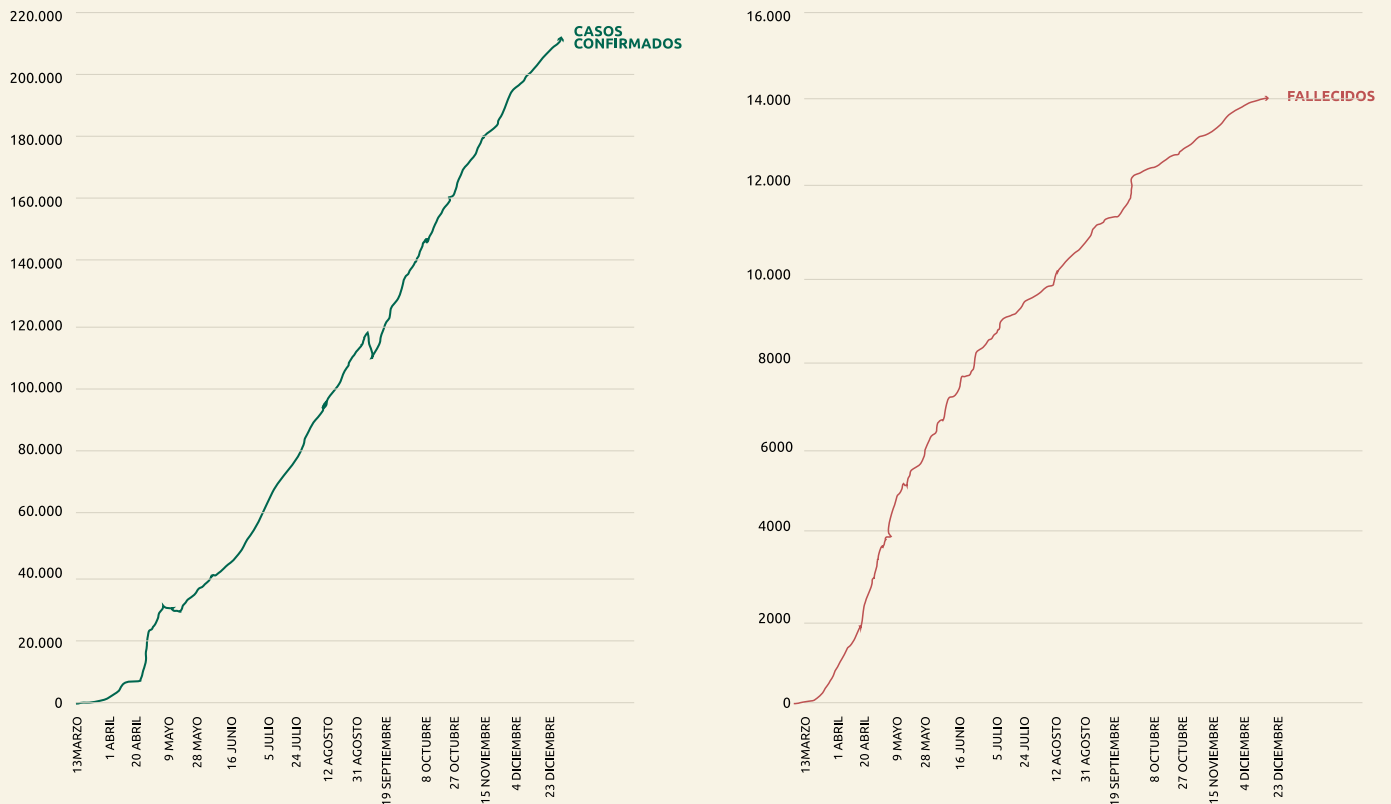
<sup>6</sup> La Universidad Johns Hopkins monitorea la pandemia en el mundo: <https://coronavirus.jhu.edu/map.html>.

<sup>7</sup> El Observatorio Social del Ecuador monitorea la evolución de la pandemia desde el 16 de marzo de 2020: <https://www.covid19ecuador.org>. Los datos en esta sección se procesaron con corte al 8 de enero de 2021.



### Gráfico 1

## Casos confirmados y personas fallecidas oficialmente por COVID-19 en Ecuador



Fuente: Observatorio Social del Ecuador · En base a datos del Ministerio de Salud Pública Actualización al 31 de diciembre de 2020, con corte al 8 de enero 2021.

PCR y analizarlas- es muy baja, a parte de que el Estado no ha publicado el resultado de decenas de miles de pruebas rápidas que se han realizado (Hurtado y Velasco, 2020).

Pese a esas deficiencias, el análisis del total de personas que han fallecido en Ecuador constituye una evidencia significativa del grave impacto que ha tenido la pandemia de COVID-19 en Ecuador. De acuerdo con el registro administrativo de defunciones publicado a partir de abril por la Dirección Nacional del Registro Civil, Identificación y Cedulación y que han sido procesados por Andrés Robalino (2020), a partir del 23 de marzo de 2020, el país registró un incremento significativo de decesos por día respecto de la tendencia de defunciones observada en los tres años previos.

Así, sólo entre el 25 de marzo y el 28 de abril de 2020 (35 días) se registraron más de 400 decesos diarios y fallecieron 25.003 personas. Sólo el 4 de abril fallecieron 1.124 personas, 853 de ellas en la provincia de Guayas. Según el análisis del Observatorio Social<sup>8</sup> del Ecuador, al 31 de diciembre de 2020, alrededor de 42.507 personas fallecieron en exceso en Ecuador, en comparación con el promedio registrado entre 2017 y 2019.

Si bien a nivel nacional e internacional trascendieron las lamentables imágenes de personas fallecidas en sus domicilios, en el espacio público o en las puertas de los hospitales colapsados en la ciudad de Guayaquil, entre finales de marzo y mediados de mayo de 2020 las

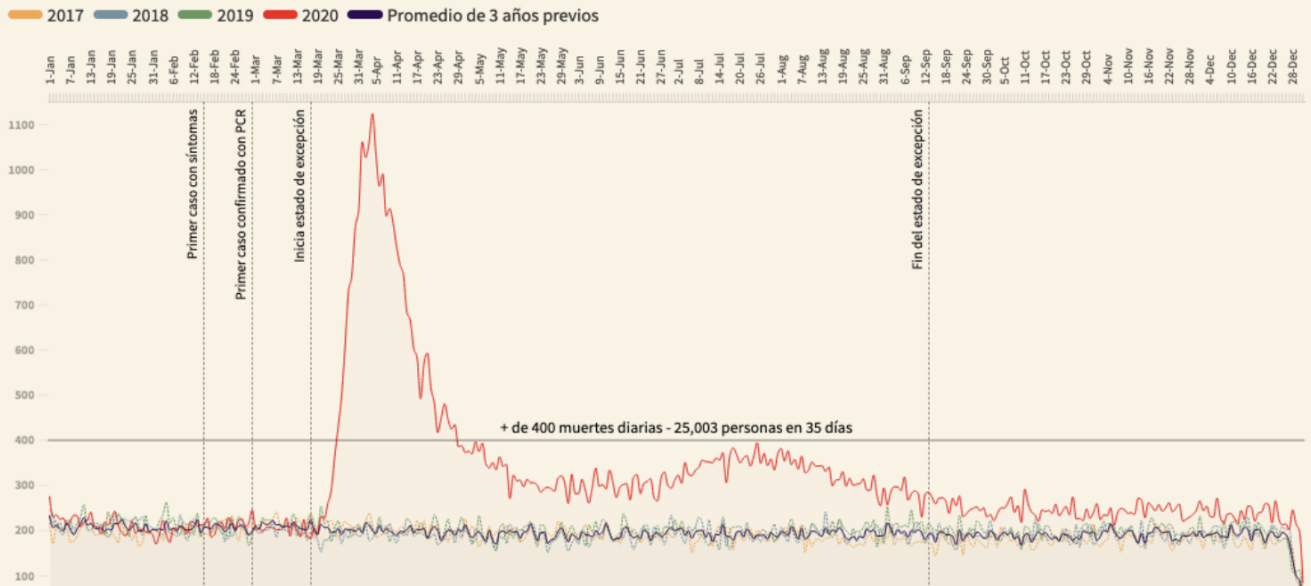
<sup>8</sup> En la página web <https://www.covid19ecuador.org/fallecidos> se puede revisar esta información.

## Gráfico 2 Personas fallecidas por día en Ecuador en 2020

### Personas fallecidas por día - exceso: 42,507 personas

Se compara el año 2020 con el promedio de los 3 años anteriores

Tasa de mortalidad del exceso: 242.75



Fuente: Observatorio Social del Ecuador (2020).

provincias costeras de El Oro, Los Ríos, Manabí y Santa Elena también registraron un significativo exceso de fallecidos junto con Guayas, exceso que en los meses siguientes se extendió al resto de provincias, aunque con menor intensidad.

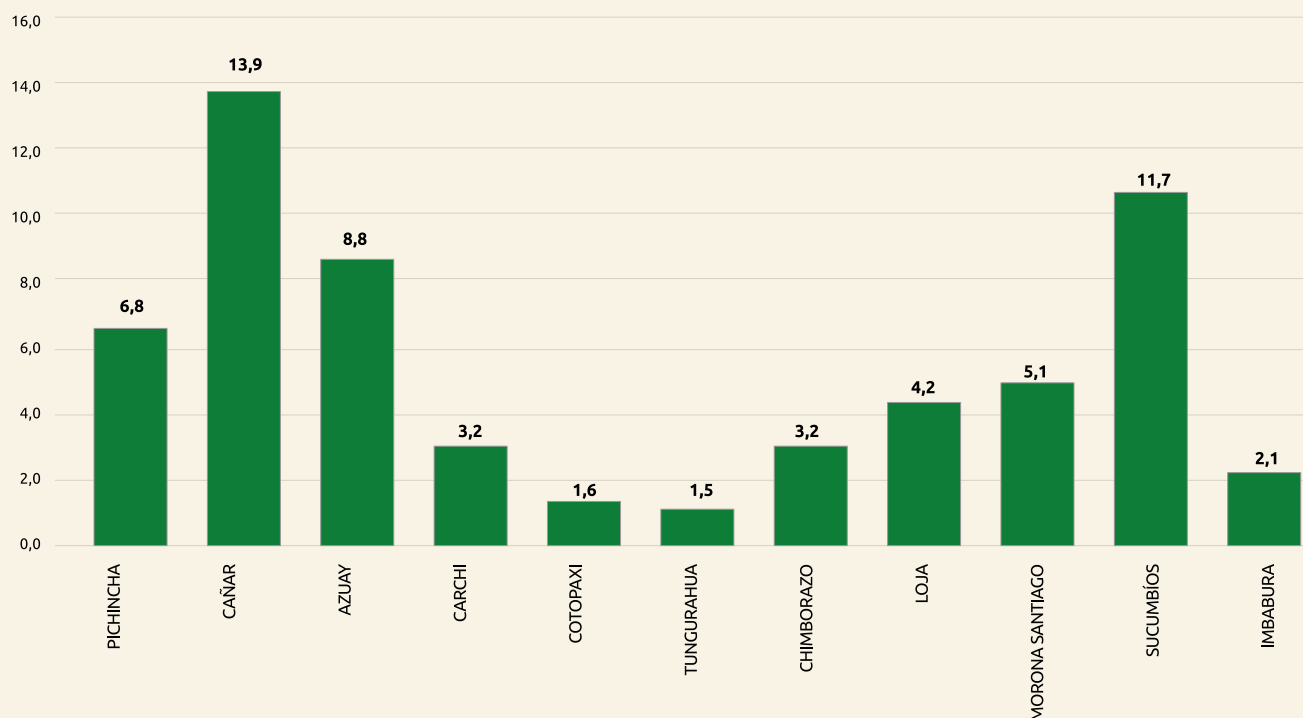
Bajo esta perspectiva se puede colegir que decenas de miles de personas se contagiaron de COVID-19 en esos primeros meses sin que necesariamente hayan sido diagnosticadas, miles murieron como consecuencia y otras probablemente murieron por falta de atención ante el colapso del sistema de salud (Hurtado y Velasco, 2020).

De acuerdo con el análisis hecho por el Observatorio Social del Ecuador, tanto la evolución de la pandemia como sus impactos en la salud de las personas están determinados, entre otros factores, por la desigualdad social y las condiciones preexistentes de salud de la población antes del brote, junto con la gestión

que los Estados están realizando para gestionar la pandemia (Hurtado y Velasco, 2020). El caso ecuatoriano es de particular atención. Desde el 2014, el país ha venido acumulado una grave crisis económica por la caída de los precios internacionales del petróleo que se agravó en los últimos años de gestión del actual gobierno (2017-2021). Los datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) acumulada hasta finales de 2018, confirman que hasta esa fecha el 23% de la población en Ecuador enfrentaba pobreza de acuerdo con los ingresos que percibía, con diferencias significativas al desagregar esa información por provincias (INEC, 2018).

Las seis provincias amazónicas –Morona Santiago, Napo, Sucumbíos, Orellana, Pastaza y Zamora Chinchipe– junto con Chimborazo y Esmeraldas registraban porcentajes entre el 34% y el 53% de pobreza (INEC, 2018). Los efectos

### Gráfico 3 Ecuador: empleo adecuado promedio anual



Fuente: INEC, 2020.

Elaboración: Colectivo de Geografía Crítica Ecuador.

de la crisis económica se evidencian, además, en la precarización del empleo. La caída del empleo adecuado que ya era sostenida desde el año 2014, se acentuó abruptamente durante el 2020 pasando de 38,28% en 2019 a 16,7% en 2020.

Es decir, durante el año de la pandemia, el 48,6% de las personas con empleo en Ecuador trabajaban en el sector informal de la economía percibiendo ingresos menores a las del salario básico unificado, sin ninguna seguridad laboral y en condiciones de permanente precarización (INEC, 2020). Esto llama profundamente la atención puesto que dicho sector de la economía absorbe mayoritariamente la mano de obra migrante, sobre todo a la que se encuentra en condiciones irregularizadas, expuestos a constantes formas de explotación, discriminación y xenofobia<sup>9</sup>.

A la severa crisis económica, por otra parte, se debe sumar el desigual acceso al sistema de salud pública en Ecuador. Pese a que la OMS recomienda una tasa de personal de la salud (en medicina y enfermería) de 25 por cada 10.000 habitantes, antes de la pandemia de COVID-19, varias provincias contaban con tasas menores a las recomendadas. Santa Elena y Los Ríos, por ejemplo, registraban a finales de 2018 una tasa de 22 y 23 respectivamente. Lo mismo sucedía con la tasa recomendada por ese organismo internacional de 2,7 camas hospitalarias por cada 1.000 habitantes: ninguna provincia ecuatoriana cumplía con esa recomendación. Para muestra, Bolívar registra 0,91 camas por cada 1.000 habitantes; Guayas, 1,35; Los Ríos, 1,22; y Santa Elena, 1,10 camas disponibles. Además, como resultado de la implementación del ajuste estructural neoliberal, impuesto desde marzo de

<sup>9</sup> Ver la Cartilla 2 de esta serie: *Migrantes Irregularizados en Ecuador* (Colectivo de Geografía Crítica, Red Clamor, GIZ, 2021).

2019 por el gobierno nacional para cumplir con las condiciones del Fondo Monetario Internacional, para supuestamente hacer frente a la crisis económica, miles de servidores del Ministerio de Salud Pública habrían sido despedidos, afectando aún más las ya limitadas capacidades del Estado ecuatoriano para enfrentar la actual crisis sanitaria (Hurtado y Velasco, 2020).

Así, “el brote de COVID-19 en Ecuador encontró a un país desigual, en un renovado proceso de incremento de la pobreza por las medidas de ajuste que se ejecutaban, con la salud integral de las personas debilitándose y un sistema de salud pública sin capacidad de respuesta en el primer nivel de atención primaria, que trasladó rápidamente al segundo y al tercer nivel – hospitales generales y de especialidades– la contención del contagio” (Hurtado y Velasco, 2020:11). Este complejo contexto de confluencia de crisis económica, social y sanitaria ha impactado desmedidamente a la población inmigrante residente en las distintas provincias del país.

Siguiendo el patrón global y las recomendaciones de la OMS, el 11 de marzo de 2020 Ecuador declaró la emergencia en el sistema nacional de salud, se suspendieron las clases y se activó el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) nacional. Adicionalmente, el gobierno nacional optó por medidas draconianas para intentar controlar el contagio de COVID-19, por lo que seis días después, el 17 de marzo, entró en vigencia un estado de excepción durante 180 días consecutivos que incluyó un toque de queda que, en su momento más rígido, llegó a durar 15 horas diarias. Esto supuso el confinamiento obligado para todos sus habitantes, el cierre

fronterizo y consecuentemente la prohibición del ingreso por vía aérea, marítima y terrestre al país. Paulatinamente las limitaciones a la circulación fueron incrementando al punto que en el mes de mayo de 2020 los pasos fronterizos más utilizados al norte con Colombia – CEBAF Rumichaca– y al sur con Perú –CEBAF de Huaquillas– fueron militarizados. Estos pasos fronterizos siguen cerrados al momento de la elaboración de esta cartilla (diciembre 2020).

El cierre generalizado de las fronteras a nivel global constituye una respuesta nacionalista que tiene un elevado costo humanitario para las poblaciones en situación de movilidad. El proyecto *(In)Movilidad en las Américas y COVID-19*<sup>10</sup>, que mapea las situaciones de alerta de la población migrante en el contexto de la pandemia en todo el continente, ha revelado cómo los Estados nacionales han abordado primordialmente la crisis sanitaria a través de este tipo de respuestas, controlando y limitando la movilidad de modo selectivo. Estas medidas dejan a los migrantes y solicitantes de refugio en un limbo jurídico que tiene como escenario privilegiado la calle, exacerbando su fragilidad y los convierte en potenciales “portadores del virus” o insostenibles “cargas públicas sociales”. Para la gran mayoría de migrantes, acatar las medidas sanitarias de inmovilización temporal, simplemente ha sido imposible pues dadas sus limitadas condiciones de vida y confinamiento a la economía informal, no han podido 'quedarse en casa'. Deben sostener con su trabajo diario su sobrevivencia y la de sus familias, exponiéndoles de manera desproporcionada al contagio. Como veremos en seguida, estas situaciones no han sido en lo absoluto ajenas a la realidad nacional ecuatoriana.

<sup>10</sup> Ver: <https://www.inmovilidadamericas.org>.

De acuerdo con los datos del Ministerio de Salud Pública, al 15 de diciembre de 2020, del total de 202.356 personas diagnosticadas con COVID-19 por una prueba PCR, 1.473 personas tenían nacionalidades distintas a la ecuatoriana: 830 venezolanas (56,3%), 334 colombianas (22,7%), 66 peruanas (4,5%), 42 cubanas (2,9%), 26 estadounidenses (1,8%), mientras que el restante 11,8% corresponde a varias otras nacionalidades (Ministerio de Salud Pública, 2020). Sin embargo, los datos oficiales no muestran desagregaciones del total de extranjeros contagiados por lugar de residencia (provincia o cantón), género, edad u otras características específicas de las personas migrantes. Tampoco existen datos oficiales del número total de personas extranjeras fallecidas durante la pandemia desagregado por nacionalidad. Contar con esa información desagregada resultaría clave para comprender la localización y afectación entre la población migrante. Además habría permitido al Estado adoptar medidas sanitarias, sociales y económicas de atención, prevención y contención dirigidas a una población que vive en condiciones altamente precarizadas y a quienes la pandemia los ha afectado desproporcionadamente, tal como el análisis que sigue lo constata.

Para cerrar esta sección se señala que la autoridad sanitaria de Ecuador realiza pruebas PCR sólo a población con síntomas y sus contactos y, a la fecha, no ha hecho público los resultados de pruebas rápidas que se ha realizado a la población (Hurtado y Velasco, 2020). Estos dos factores, sumado a la discriminación y xenofobia que enfrenta la población inmigrante, alertan de la subestimación en el registro administrativo de inmigrantes contagiados con COVID-19 que ha hecho público el Estado; en la

misma medida en que desconoce la situación de las y los migrantes ecuatorianos en el exterior afectados por la pandemia.

# SER INMIGRANTE EN ECUADOR DURANTE LA PANDEMIA

Para dar cuenta de cómo la crisis sanitaria ha exacerbado la condición de vulnerabilidad de los inmigrantes residiendo en Ecuador, particularmente de aquellos que vivían en condiciones irregularizadas o que estaban en el medio de sus trámites de regularización o solicitud de refugio, el análisis que sigue está organizado temáticamente del siguiente modo.

Dado que la encuesta registró primordialmente las condiciones de la población venezolana que ha huído por la compleja situación económica que atraviesa y que la población colombiana continúa huyendo del conflicto colombiano que no ha cesado, en primer lugar se analiza brevemente las limitaciones al derecho a solicitar refugio en Ecuador. En segundo lugar, a partir del análisis de las condiciones de trabajo y la capacidad de generar ingresos de la población encuestada, se analiza también los derechos a la alimentación, la vivienda, la salud, la educación y la igualdad –que incluye la prohibición de discriminación– que afrontan la población venezolana en el contexto de la pandemia. Y, en tercer lugar, ahondamos en la situación diferenciada que enfrentan las

mujeres migrantes, mayoritariamente a cargo del cuidado de la niñez y adolescencia inmigrante.

Como se refirió en la nota metodológica, los resultados que se presentan a continuación constituyen un estudio exploratorio sobre condiciones de vida que sirve de insumo para un análisis más amplio que permita observar el ejercicio de los DESC por parte de la población inmigrante de distintas nacionalidades que habita en Ecuador.

## LIMITACIONES AL DERECHO AL REFUGIO

La cuarentena impuesta en el Ecuador para contener la expansión de la pandemia de COVID-19, el cierre de fronteras y su militarización, trajeron como consecuencia la suspensión de todos los trámites migratorios, incluyendo el proceso administrativo para solicitar que se reconozca la condición de refugiado. Hallazgos cualitativos constatan los efectos directos de esta decisión en las vidas de las personas que migran hacia Ecuador. Este es el caso de una familia colombiana desplazada en su intento por ingresar al Ecuador en plena pandemia:



Fotografía : David Gustafsson, 2020.

*Cuando llegamos a la frontera todo estaba cerrado. Ahí nos tumbaron, nos truquearon<sup>11</sup>, nos cobraron más, sólo valía 10 dólares el paso y nos cobraron 30 dólares. Eran colombianos los del paso (...) Para poder pasar, nos metieron en un carro. Había más de 50 personas. No podíamos respirar. Estábamos encerrados para que la policía no nos cogiera. Éramos cuatro colombianos y el resto venezolanos. Eso era un tropel (...) Cuando pasamos no había carros ni nada. Nosotros queríamos llegar a Quito. Por suerte un señor de un bus nos llevó. Nos cobró 10 dólares a cada uno y nos pidió que no digamos que somos colombianos. A él lo multaron porque nos agarró el toque de queda en la carretera. Nos tocó dormir ahí. Rogándole al policía pudimos llegar a Quito, con la sorpresa de que las oficinas de refugio no estaban atendiendo. (Jentsy, 35 años. Solicitante de refugio colombiana, Junio 2020).*

El relato de Jentsy, refleja la odisea de varias personas entrevistadas que ingresaron a Ecuador y da cuenta de las dificultades que están enfrentando para solicitar refugio durante la pandemia, incluso aquellos que iniciaron su trámite previo al brote de COVID-19. Así lo confirma Reina, otra mujer solicitante de refugio, venezolana de 50 años. “Con la pandemia, el Ministerio de Relaciones Exteriores me ha dado prórrogas de citas y citas y citas. Tenía la segunda entrevista en abril y por supuesto me la han tenido que postergar y no me han dado turno hasta hoy”.

La Directora Nacional de Protección Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH), entrevistada en julio de 2020, constató este hecho. “Con la pandemia, al 5 de junio, han quedado represadas alrededor de 5.705 entrevista: 3.634

<sup>11</sup> Truquear es “disponer o preparar algo con ardides o trampas que produzcan el efecto deseado”. Fuente: <https://dle.rae.es/trucar>.

de venezolanos; 1.900 de colombianos; 28 de ciudadanos de Yemen; 12 de Palestina; más otras más de otras nacionalidades”<sup>12</sup>. Para revertir de algún modo este largo tiempo de espera y el limbo jurídico al que muchos solicitantes de refugio estarían confinados, a partir de junio de 2020<sup>13</sup>, la atención en la Dirección de Protección Internacional pasó a ser telemática.

Si bien a primera vista esta medida permitiría garantizar el derecho a solicitar refugio y superar el resago de los primeros meses de pandemia, ha provocado otras repercusiones. De acuerdo a hallazgos investigativos, solicitantes de refugio entrevistados y actores que trabajan localmente en la Red Clamor, confirmaron que el limitado acceso a Internet por parte de la población migrante ha traído las siguientes consecuencias. En primer lugar, que la población en necesidad de protección internacional no pueda dar inicio al trámite de solicitud de refugio; en segundo lugar, que no pueda contar con un entorno de privacidad y confianza a la hora de dar su testimonio virtual sobre la situación de violencia y/o persecución en su país de origen, lo cual repercute en el análisis y decisión final del caso por parte del Estado ecuatoriano; y en tercer lugar, que no puedan dar continuidad al trámite por no poder asistir a las citas virtuales debido al limitado acceso al espacio digital. Así lo constató una de las técnicas de campo en Esmeraldas que trabaja en la organización Servicio Jesuita a Refugiados:

*Desde que inicio la pandemia, no hay contestación a los trámites de renovación de*

*documentos de visa humanitaria, ni regularización de visas. Solamente se atienden casos determinados (...) Hemos constatado que los migrantes que están ahora en las calles con niños han sido desalojados de forma forzosa de sus viviendas, han sufrido despidos intempestivos, y los pocos que estaban contratados por empresas privadas, fueron despedidos. (Técnica de la Red Clamor en Esmeraldas. Julio, 2020).*

Efectivamente la suspensión temporal de determinados servicios públicos o la atención por vías telemáticas implica que el derecho a solicitar de refugio, durante la pandemia, quede de *facto* aumentando aún más el tiempo de espera al que está sometido la población en necesidad de protección internacional y, en consecuencia, a un ciclo creciente de precarización cotidiana por la irregularización al que quedan sometidos<sup>14</sup>.

### DETERIORO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

Si antes de la pandemia el acceso de la población migrante a trabajos dignos –ganar el salario básico, estar afiliado al IESS y con todas las prestaciones sociales del Código del Trabajo– ya era limitado, tal como se analizó en la Cartilla 1 de esta serie, en el contexto actual esta situación se ha agudizado. Muchos trabajadores migrantes han perdido sus empleos.

Según los datos de la encuesta EDVE (2020) el 36% de las personas se han quedado sin fuentes de ingresos desde que inició la emergencia sanitaria. Esta situación afectó particularmente a quienes viven en Quito donde alcanza al 51%

<sup>12</sup> Datos proporcionados por la Directora Nacional de Protección Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, entrevistada vía Zoom, julio de 2020.

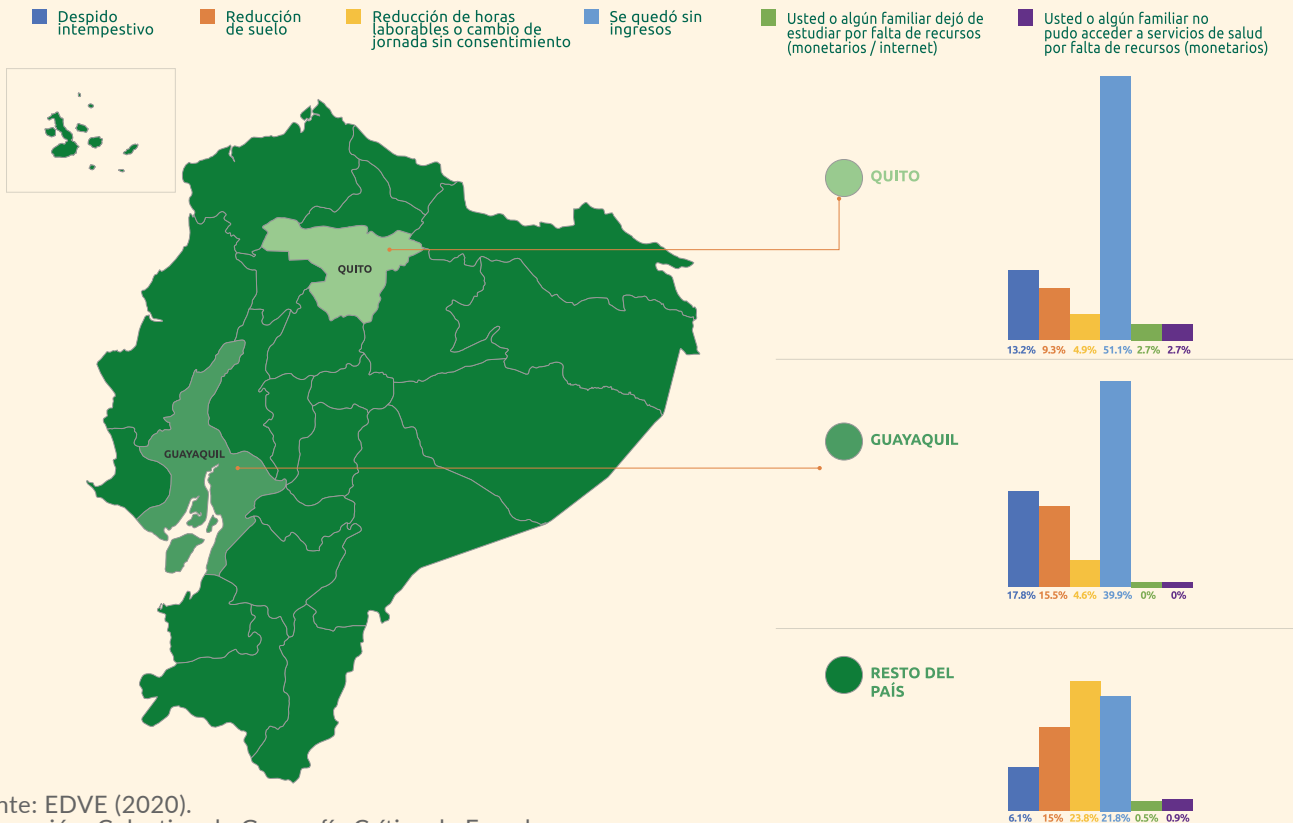
<sup>13</sup> El Viceministerio de Movilidad Humana puso a disposición un manual de atención telemática en agosto de 2020, disponible en: [https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2020/08/manuales\\_para\\_atenci%C3%93n\\_digital06005550015924902110922725001596\\_474078.pdf](https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2020/08/manuales_para_atenci%C3%93n_digital06005550015924902110922725001596_474078.pdf).

<sup>14</sup> Ver: Cartilla 2 de esta serie.



## Mapa 1 Situaciones relacionadas con el trabajo o ingresos

Desde que inició la emergencia sanitaria por el "coronavirus"  
¿Ha experimentado alguna de las siguientes situaciones relacionadas al trabajo o ingresos?



Fuente: EDVE (2020).  
Elaboración: Colectivo de Geografía Crítica de Ecuador.

y en Guayaquil que llegó al 39%. Por otra parte, la encuesta señala que el 12% fue despedida intempestivamente, al 12% le redujeron las horas de trabajo y al 13% su ingreso mensual, tal como se puede observar en el Mapa 1. Además, ese mismo mapa muestra que las problemáticas asociadas con el trabajo tuvieron mayor incidencia en términos de vulneración de derechos respecto de otras asociadas con la salud o la educación, éstas últimas se analizan más adelante. De esto da cuenta una mujer refugiada venezolana en la ciudad de Ibarra:

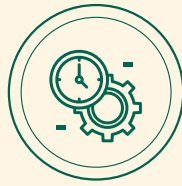
*[La pandemia] ha afectado a todo el mundo, pero el extranjero se lleva más el golpe. Yo tenía un trabajo de viernes a domingo como cocinera en una pizzería y me botaron. Mi pareja que trabajaba de lunes a lunes la botaron. Indudablemente nos ha golpeado muchísimo, no hay cómo producir, cómo pagar el arriendo o la comida. (Bethsabeth, Refugiada venezolana en Ibarra. Julio, 2020).*

Esta pérdida en las condiciones de trabajo de las personas encuestadas se traduce en otras vulneraciones concretas que se detallan en la Tabla No. 1. De acuerdo con los resultados de la encuesta, de quienes aún conservan su trabajo, el 11% de las personas han realizado trabajos en horas extraordinarias sin recibir remuneración, al 7% le han pagado con retraso y al 3% le han descontado parte de ella sin ninguna justificación. Sin embargo, el dato más alarmante es que una de cada cinco personas (20%) ganaba menos del salario básico unificado, que para el año 2020 fue de USD 400 dólares y que ha sido congelado para el 2021, pese a que la canasta básica alcanzaba los USD 710,08, según datos del INEC a 2020. Además, esta percepción es compartida por otros migrantes de otras nacionalidades con los que pudimos dialogar. Así lo constata Kenneth, un refugiado nigeriano:

**Tabla 1**  
**¿En el último mes usted ha experimentado alguna de estas situaciones mientras trabaja/o en Ecuador?**



Trabajó más de 40 horas sin pago de horas extras



Trabajó menos de 40 horas, pero está dispuesto a laborar horas adicionales



Ganó menos del salario básico unificado al mes (USD 400)



Le pagaron fuera de tiempo



Le realizaron descuentos sin justificación

<b>Total</b>	<b>10,8%</b>	<b>6,0%</b>	<b>19,9%</b>	<b>7,3%</b>	<b>3,2%</b>
Quito	13,9%	5,0%	19,8%	4,0%	2,0%
Guayaquil	7,6%	1,9%	7,6%	5,7%	1,0%
Otras ciudades	10,9%	10,9%	31,8%	11,8%	6,4%

Fuente: EDVE (2020).

Elaboración: Colectivo de Geografía Crítica de Ecuador.

*La pandemia ha sido muy difícil. Antes los africanos trabajaban en lo que sea. Ahora no hay nada de trabajo y no hay de dónde sacar dinero. Yo no he tenido salario por dos meses y además siento que la gente tiene más miedo el uno del otro. No se puede confiar. Para los migrantes es muy difícil porque no confían en nosotros (Kenneth, 42 años. Refugiado nigeriano. Junio, 2020)..*

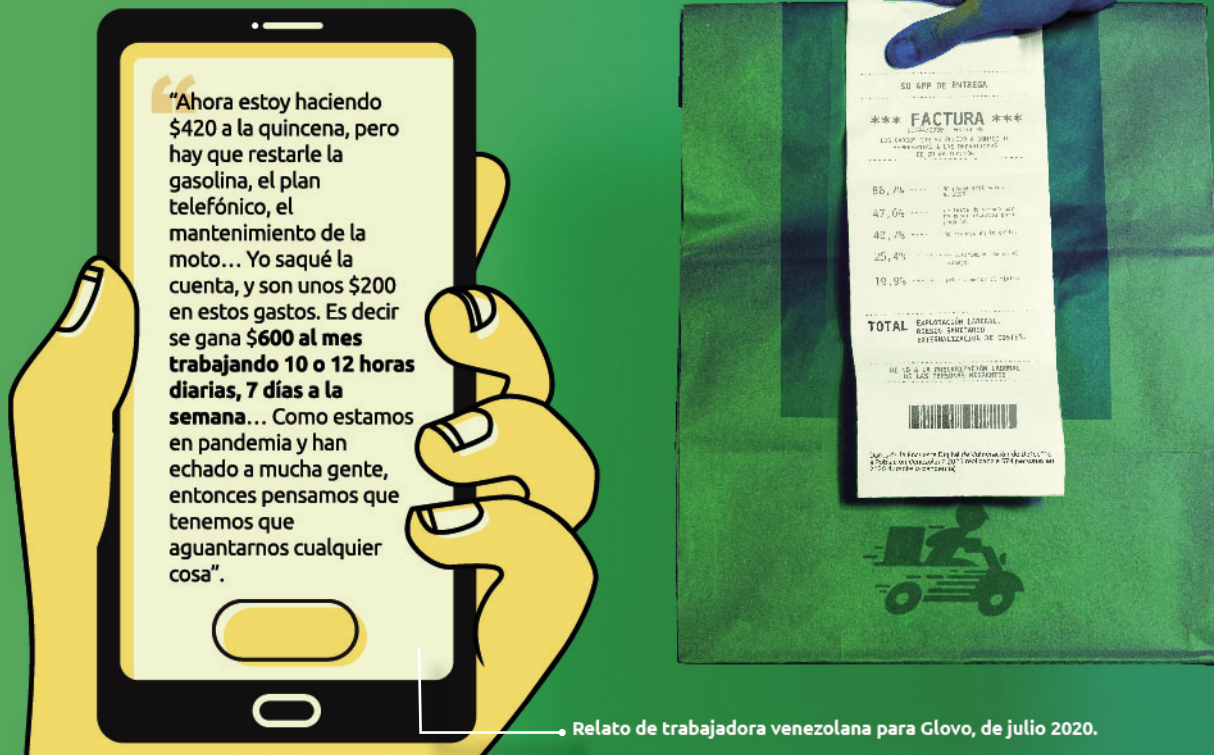
En este contexto, de acuerdo con datos de la EDVE (2020), el 41% de las personas informaron que trabajaban en la calle y un 29% del total trabaja informalmente –sin contrato de trabajo ni prestaciones legales–, es decir, 7 de cada 10 personas. Estos tipos de trabajos que se desarrollan en espacios públicos –en la calle, en kioscos o en el transporte público– se ha visto afectados por el mayor control sanitario y policial desatado a partir del brote del coronavirus y como consecuencia del estado de emergencia

y de excepción adoptados, precarizando a todos quienes trabajan por cuenta propia en actividades comerciales de cualquier índole para generar ingresos.

Este es el caso de quienes trabajan como repartidores para las empresas de entrega rápida como Uber, Rappi y Glovo en ciudades como Quito y Guayaquil. Si bien a primera vista parecería que ellas y ellos tuvieron la ventaja de seguir trabajando, en la práctica lo hacen en condiciones de explotación al no tener contratos de trabajo y ser considerados, bajo ficciones jurídicas, usuarios o 'emprendedores' que acceden voluntariamente a las plataformas con las que operan sosteniendo el lucro de esas empresas. El testimonio de Yuly, una inmigrante venezolana de 37 años y vocera de los repartidores de Glovers-Ecuador, es una clara muestra de ello:

Figura 1

## Infografía sobre la explotación del trabajo migrante en Uber y Glovo



Elaboración: ACHU! Studio, 2020.

*El Gerente de Glovo Ecuador estuvo en la televisión, vía telefónica, diciendo que ellos nos habían dotado de gel anti-bacterial, guantes, etc. Yo llamé al Gerente de Operaciones a decirle que eso era un descaro y que yo iba a buscar la manera de desmentirlo públicamente como vocera. Me dijo que no nos pongamos así, que sí nos van a dar la protección que necesitamos. Finalmente a unxs sí nos dieron a otros no. Fue un desastre esa entrega. Hablamos hasta con el Viceministro de Trabajo para que hagan un túnel de desinfección y nada.”*

Para que decenas de miles de personas ecuatorianas, especialmente de clases medias y altas, pudieran “quedarse en casa” durante la pandemia y sostener sus cuarentenas, una masa de trabajadores, la gran mayoría migrantes irregularizados, no han parado de moverse por el tejido urbano –en vehículos, motos y bicicletas– como una posibilidad para generar ingresos pero que a la vez, dada la hiper movilidad y contacto

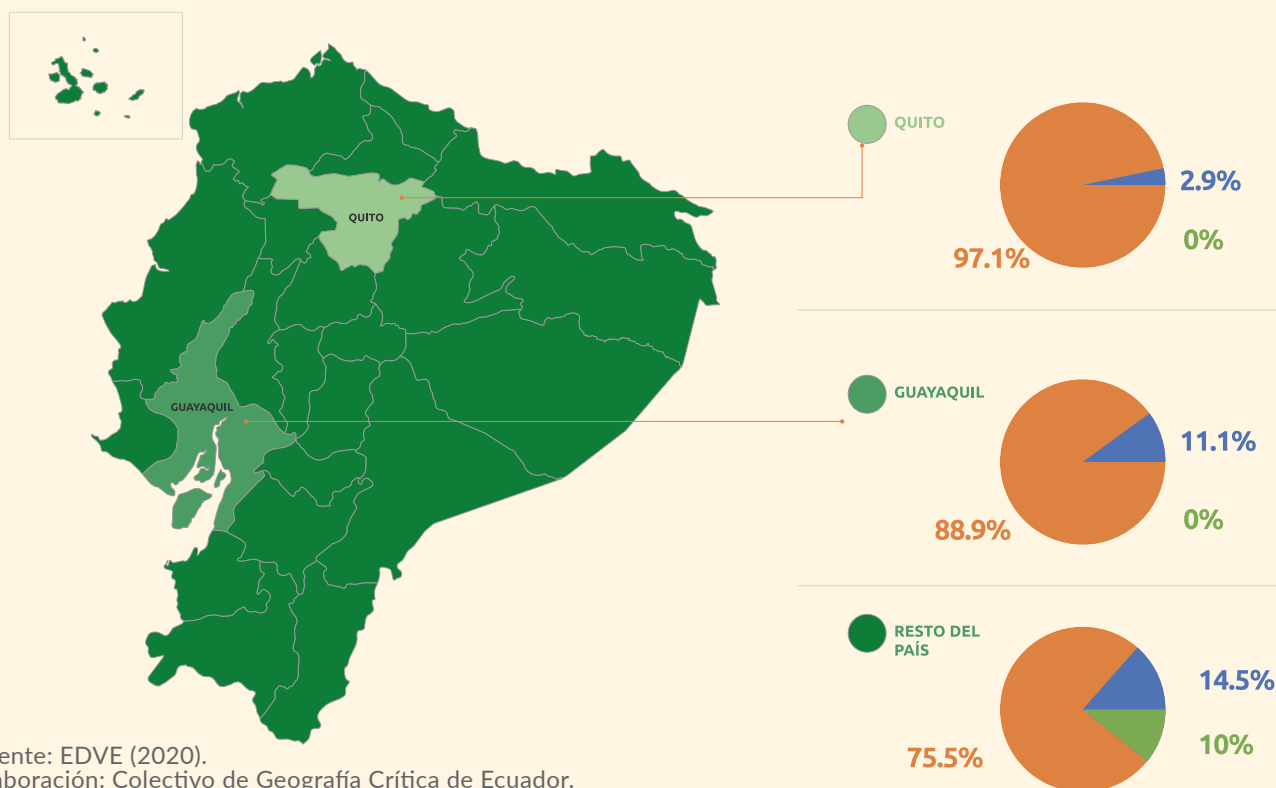
social de sus actividades, les genera mayor exposición y riesgo de contagio de COVID-19. Estos trabajadores, mano de obra barata convertida en “esencial” para poder sostener el consumo de cierto sector de las sociedades receptoras, se ubican actualmente en el centro de los procesos de producción y reproducción social de las mismas (Herrera, 2012).

Así, durante la pandemia de COVID-19 muchos inmigrantes se han visto forzados a tener que salir de sus hogares y trabajar por cuenta propia o como dependientes bajo condiciones laborales altamente precarias. El 25,4% de las personas encuestadas por la EDVE (2020) dijo sentirse discriminado laboralmente, dato que expresa de forma contundente los altos grados de explotación y, a la vez, de necesidad de realizar trabajos que aunque sean precarios permiten generar ingresos para la subsistencia.

## Mapa 2 Porcentaje de afiliación al IESS por ámbito territorial

¿Está afiliado/a al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social?

■ Si      ■ No      ■ Prefiere no responder



Fuente: EDVE (2020).  
Elaboración: Colectivo de Geografía Crítica de Ecuador.

Esta ya grave precarización laboral que enfrenta la población migrante como consecuencia del brote de COVID-19 se acrecienta por la falta de acceso a la seguridad social. De acuerdo con la EDVE el 87% de las y los inmigrantes venezolanos encuestados no está afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Este dato llega hasta el 97% en Quito, el 90% en Guayaquil y se reduce el 75,5% en otras ciudades, tal como se observa en el mapa 2.

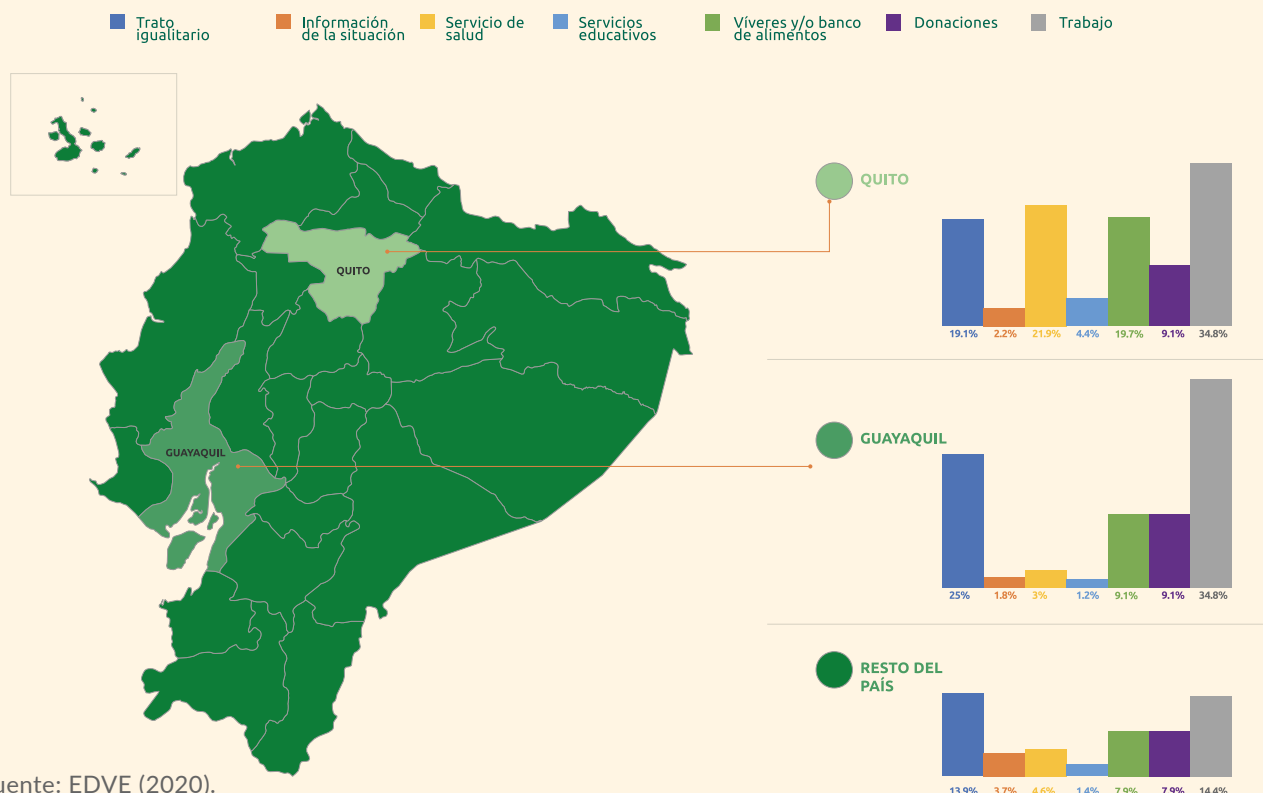
La vulneración al derecho a la seguridad social tiene repercusiones en el contexto de una pandemia porque, por una parte, deja sin protección a la población inmigrante frente a posibles riesgos o accidentes del trabajo así como ante el desempleo y; por otra parte, porque pese a la alta exposición a contagiarse al virus –la mayoría se dedica a trabajos no adecuados o informales–, las opciones de acceso a la salud

se restringen a las posibilidades concretas de acceder al sistema de salud pública a cargo del Ministerio, el cual sufrió graves colapsos y aún sigue rebasado en sus capacidades para gestionar la pandemia y contener el contagio.

En un contexto de profundización del neoliberalismo y deterioro de las condiciones laborales, la falta de ingresos económicos se torna en prioridad para los inmigrantes, sin ingresos no se puede subsistir. Como se refirió al inicio, para la población migrante proveniente de Venezuela que fue encuestada, el derecho al trabajo ha sido limitado con mayor intensidad que otros derechos, en un 25% frente al 10% del derecho a la salud o el 3% de la educación y cuyos datos se encuentran desglosados por ámbito territorial en el mapa 3, compartiendo Guayaquil y Quito datos más altos que en las otras provincias donde se han realizado encuestas.

### Mapa 3 Limitaciones a derechos durante la pandemia

Usted considera que por su NACIONALIDAD, en la emergencia sanitaria por el "Coronavirus" se le está limitando el acceso a:



Fuente: EDVE (2020).  
Elaboración: Colectivo de Geografía Crítica de Ecuador.

Además, las dificultades o la pérdida de ingresos termina produciendo un efecto dominó en el ejercicio de otros DESC, entre ellos a la alimentación, a la vivienda, a la salud o la educación, confinándolos a una situación que con el pasar de los días se torna cada vez más compleja.

### ALIMENTO, COBIJO Y DESALOJOS DURANTE LA PANDEMIA

*Justo se nos terminó la tarjeta de comida. En la tienda nos fiaban la comida y tuvimos que salir a vender tapabocas y guantes para pagar (...) Solo nos alcanza para la comida". (Juan, 19 años. Inmigrante venezolano, Junio, 2020).*

El relato de Juan evidencia uno de los primeros y más graves impactos que el deterioro de las condiciones del trabajo durante la pandemia ha provocado. Tal como se observa en el mapa 4,

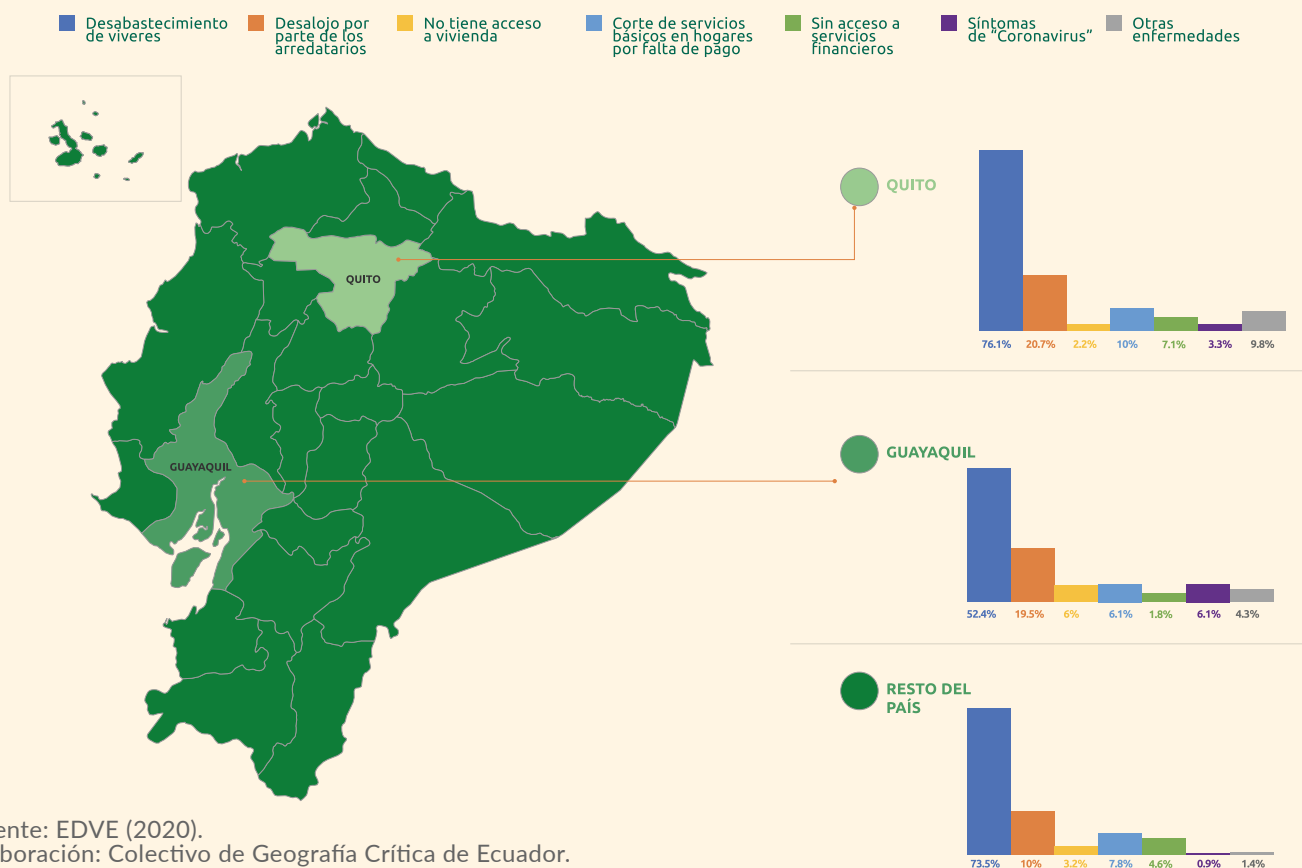
de un listado de problemáticas vinculadas a la supervivencia cotidiana, se desprende que la falta de alimentos afectó al 68% de las personas encuestadas. En Quito este desabastecimiento alcanza al 76% de las personas encuestadas, le sigue el resto de las provincias donde se realizó la encuesta con un porcentaje similar (74%) y en Guayaquil la mitad de las personas encuestadas enfrentó problemas para garantizar su alimentación (52%).

A mayor precarización de las condiciones de trabajo, menos ingresos y con ello más dificultades para asegurar la alimentación para los miembros de una familia. Es evidente que en una situación de crisis, económica y sanitaria, las personas dediquen esfuerzos cada vez más grandes para poder obtener ingresos que aseguren la posibilidad de comer todos los días, sin embargo, esto también provoca que otros

## Mapa 4

### Problemáticas vinculadas al hogar durante la pandemia

Durante la emergencia sanitaria por el "Coronavirus",  
¿Usted ha experimentado algunas de las siguientes situaciones relacionadas?



gastos esenciales para la subsistencia se vean afectados como resultado de dicha priorización.

Tal es el caso del derecho a la vivienda. De acuerdo con la EDVE, las problemáticas asociadas con el derecho a la vivienda ocupan los tres siguientes lugares después del desabastecimiento de alimentos. Los desalojos de la vivienda (16%) aparece en segundo lugar, con porcentajes más altos en Quito y Guayaquil, donde bordea el 20% de los encuestados frente al 11% de personas que viven en las otras provincias donde se realizó la encuesta. Mientras que el corte de servicios básicos por falta de pago está en tercer lugar con un 8% de las familias encuestadas –Quito registra la mayor incidencia (10%), seguido del resto del país (8%) y después Guayaquil (6%)–, tal como se observa en el mapa 4. En cuarto lugar aparece la falta de acceso en la vivienda que se analiza más adelante.

*Aunque la Ley Humanitaria fijó un parámetro para no hacer desalojos que pone un límite para que la gente pague un 20% del total de la renta vencida, la gente no tiene dinero para nada. En los sectores migrantes los alquileres están en los USD 100 mensuales. Pero, la gente no tiene ingresos dignos. Antes de la pandemia ganaban entre USD 10 y USD 15 diario por el trabajo en la calle, el que sea. Ahora, ganan menos de USD 10. Eso es máximo USD280 al mes. Es imposible para ellos pagar la renta y que una familia subsista. Por eso los están desalojando. (Representante legal Migrante Universal en Quito. Julio, 2020).*

El relato es elocuente de la situación y el Informe de monitoreo sobre la situación de población migrante en el contexto de la pandemia, realizado por la Defensoría del Pueblo de Ecuador (2020), confirma que los desalojos se produjeron en

todo el país como resultado del retraso o la imposibilidad de pagar el valor mensual del arriendo. Esta grave situación sucedió pese a que la Ley Humanitaria, emitida con demoras por el gobierno nacional, estableció una prohibición de desalojo pero condicionada a que se pague el 20% de los valores pendientes. Adicionalmente, muchos inmigrantes, sobre todo quienes estaban irregularizados, no pudieron exigir este derecho porque en la mayoría de los casos habían celebrado contratos verbales.

En esas circunstancias, muchos fueron víctimas de hostigamiento verbal y de desalojos violentos. Así lo relató una de las técnicas locales del Servicio Jesuita de Refugio en Huaquillas:

*Hubo casos que se llevaron desalojos al margen de la ley. La mayoría de los casos ni siquiera*

*llegaron a instancia de las autoridades, incluso cuando hay acuerdo con los dueños de casa, comienzan a hacerles hostigamientos hasta el punto que deciden irse. (Técnica de la Red Clamor en Huaquillas. Julio, 2020).*

Estos desalojos no están vinculados estrictamente a las dificultades en el pago sino que también se combinan con la xenofobia creciente. Por ejemplo, en Ibarra, a partir del femicidio cometido por un hombre de origen venezolano, en vez de generar un debate sobre la prevención de la violencia contra las mujeres o la deficiente actuación policial, provocó una ola de xenofobia en la ciudad desde el año 2019, que se reflejó también en formas de discriminación en materia de vivienda.

Fuente: Misión Scalabriniana de Ibarra (2020).

**Figura 2**  
**Imágenes de arriendos de vivienda en Ibarra**

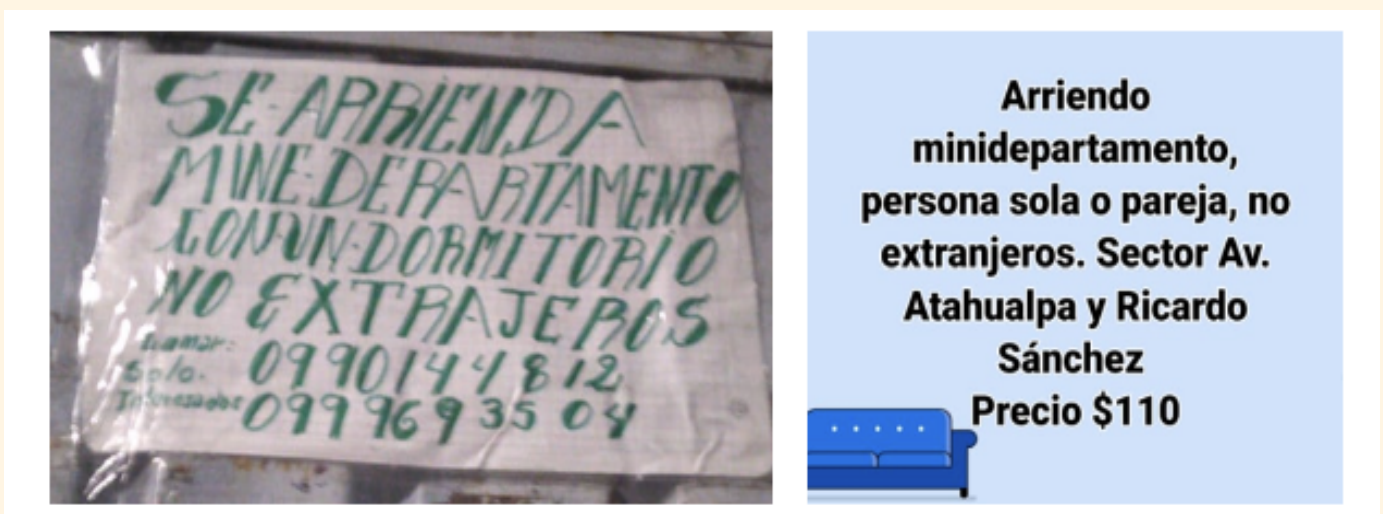
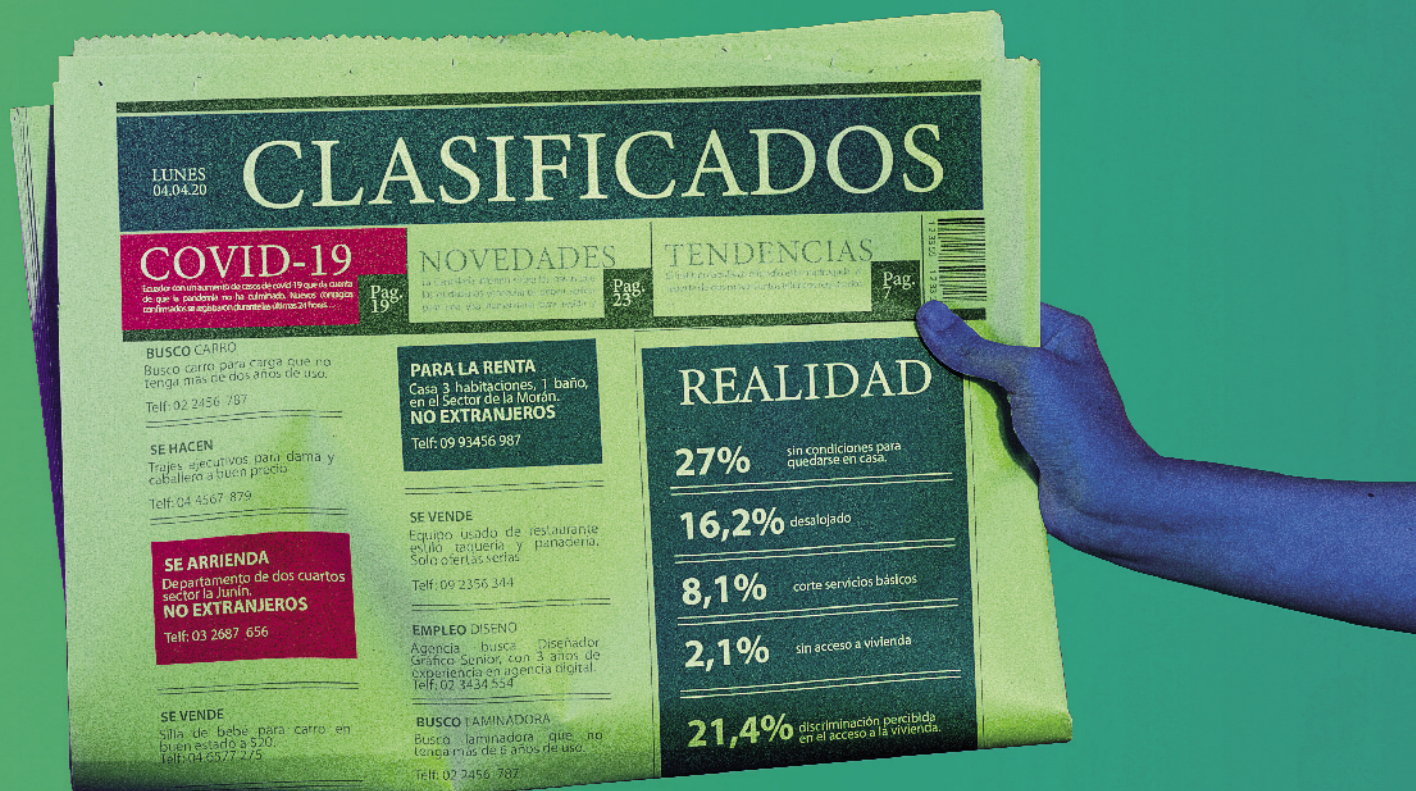


Figura 3

## Infografía sobre el acceso a la vivienda de población en contexto de movilidad humana



Elaboración: ACHU! Studio, 2020.

Y en los últimos meses han resurgido este tipo de anuncios con marcado carácter xenófobo o la negativa a arrendar inmuebles después de requerir la nacionalidad de los interesados.

*En medio de pandemia y buscando apartamento. Fue horrible porque encontramos muchas personas que nos preguntaban que de dónde somos. Nosotros decíamos 'somos colombianos' y respondían: 'entonces no'. (Jensy, 35 años. Colombiana, solicitante de refugio en Quito. Junio, 2020).*

Como se refirió previamente, un tercer problema asociado a las dificultades en el acceso a la vivienda, el más grave por los riesgos que implica, es el de aquellas personas que no han podido acceder a una vivienda. De acuerdo con los resultados de la encuesta, el 2% de la población venezolana no pudo acceder a una vivienda, porcentaje que en Quito es el 2%, en Guayaquil desciende al 0,6% y en el resto de las provincias donde se realizó la

encuesta fue del 3%. Si bien no es una situación mayoritaria, se debe advertir que la pérdida de la vivienda puede traducirse en un proceso de callejización y deterioro de las condiciones de vida de personas y familias enteras, de mujeres, de niñas, niños y adolescentes.

La callejización fruto del empleo informal, el desempleo y de los desalojos durante los primeros meses de la pandemia, afectaron no solamente a quienes habían podido en su momento arrendar una vivienda. Las personas inmigrantes que vivían en situación de extrema precariedad o en tránsito, sobre todo venezolanas, solían alojarse antes de la pandemia en dormitorios que arrendaban por una noche o incluso por horas en hostales en Quito, Guayaquil, y en las ciudades de frontera. En unos casos estos hostales cerraron debido a la cuarentena obligatoria o por el temor de los propietarios al contagio y en otros casos, expulsaron a sus huéspedes cuando no pudieron continuar pagando.



Preliminarmente, se hace evidente la compleja relación que existe entre el deterioro de las condiciones de trabajo y la capacidad de generar ingresos con las dificultades para garantizar alimento y cobijo. En ese sentido, el brote de COVID-19 y la gestión neoliberal en curso ahondan los efectos de la crisis acumulada, con impactos cada vez más adversos para la población inmigrante, quienes quedan en mayor vulnerabilidad y sometidos a mayor exposición al contagio.

### ACCESO A LA SALUD DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

En la difícil situación en la que vive la población migrante en Ecuador durante la pandemia, el acceso a salud se vuelve una cuestión vital ante el riesgo de contagio de COVID-19. Esto ha supuesto un desafío para todos los países, al develar las diversas limitaciones que los sistemas estatales de salud pública enfrentan –desde la disponibilidad de profesionales y camas, pasando por la falta de unidades de cuidado intensivo (UCI) o la no gratuidad de los servicios–, lo que contribuye a aumentar la mortalidad ocasionada por COVID-19 (Velasco, et al., 2020).

En ese sentido, la particularidad de que en Ecuador las condiciones de trabajo, alimentación y vivienda se hayan deteriorado más que las de salud o educación tiene que ver con que el Estado ecuatoriano, pese a los ajustes y deseos de privatización de las élites económicas, aún garantiza estos derechos de manera universal y gratuita para la mayoría de la población. En ese sentido, pese a la falta de garantía del derecho a la seguridad social, las personas pueden acudir al sistema de salud pública administrado por el gobierno central. Los resultados de la presente investigación ratifican que el derecho a la salud no enfrentan problemas en el acceso, sino que están referidos a la calidad y adaptabilidad de la

atención y en menor medida que lo que ocurre con las problemáticas previas, tal como se analiza a continuación.

La mayoría de las personas inmigrantes entrevistadas para esta Cartilla consideró que el sistema de salud ecuatoriano les ha brindado, de forma generalizada, un trato adecuado cuando lo han requerido. Esto constituye uno de los factores que abona al efecto llamada del país como posible destino de migraciones. Por su parte, 4 de cada 10 personas (42%) venezolanas encuestada en la EDVE confía en que los servicios de salud del país les brindarán la atención que necesiten en caso de contagiarse con el coronavirus, mientras que un 27% respondió que no recibiría una buena atención y un 29% ha preferido no responder.

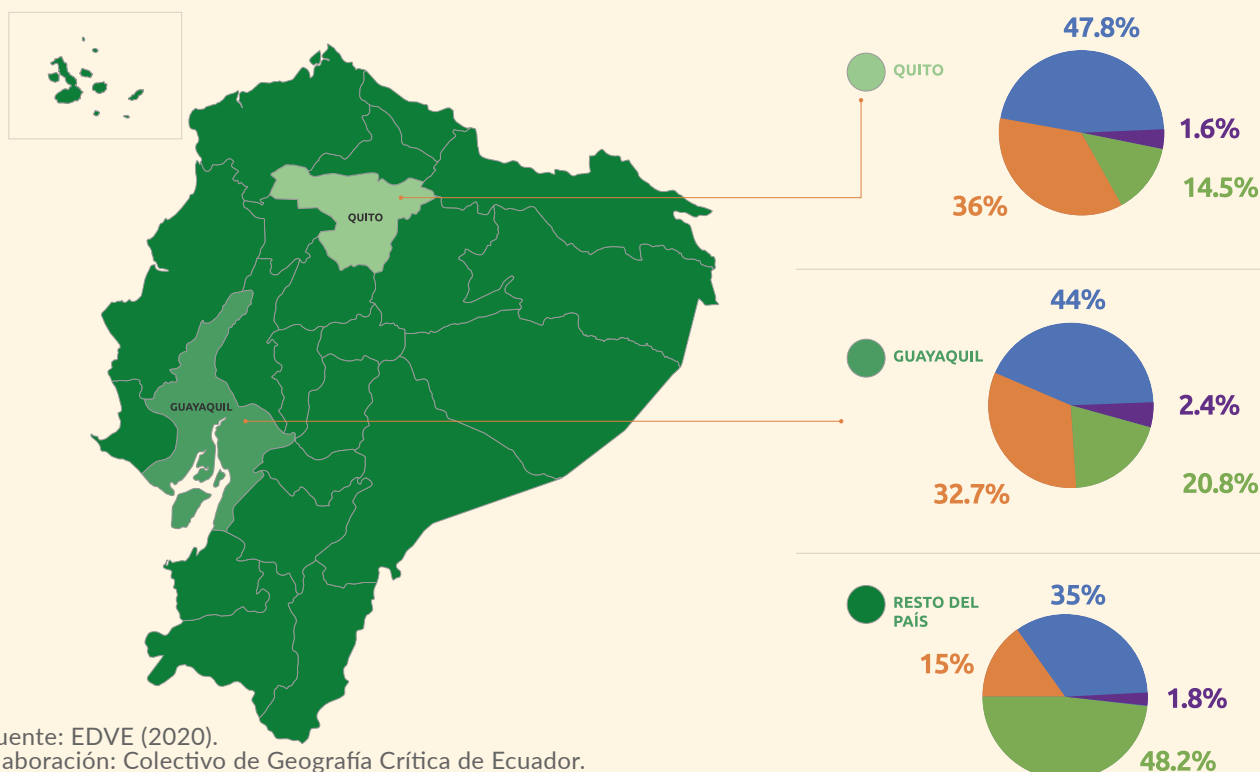
Al desagregar esta respuesta, las cifras de confianza ante una posible atención por COVID-19 en el sistema de salud en ningún caso llegan a la mitad. En Quito, el 48% cree que recibiría buena atención, en Guayaquil el 44%, mientras que en el resto de los lugares donde se hizo la encuesta llega al 35%, como se observa en el Mapa 5. Esto implica que 2 de cada 3 personas de la población encuestada que vive en lugares distintos a las dos ciudades más grandes del país no confía en la atención que pudiera recibir en caso de contagiarse de COVID-19.

Pese a esta percepción –y teniendo en cuenta el colapso del sistema de salud ocurrido en abril y mayo en Guayas–, se destaca que la gran mayoría de las personas que formaron parte de la encuesta (85%) dijo no haber experimentado ninguna de estas situaciones en el sistema de salud pública: negarles la atención, solicitud de requisitos que no podían cumplir, ni haber experimentado situaciones de violencia física o verbal por parte del personal de salud o administrativo. Un reducido porcentaje (9%) de los inmigrantes expresó que le

## Mapa 5 Percepción de la atención médica pública de Ecuador en caso de COVID-19

En el caso en el que usted se contagiase con el "Coronavirus", ¿cree usted que los servicios de salud en Ecuador le brindarán la atención que necesita?

■ Si ■ No ■ Prefiere no responder ■ No responde



Fuente: EDVE (2020).  
Elaboración: Colectivo de Geografía Crítica de Ecuador.

negaron el servicio, en cuyo caso, más de la mitad informó que se debió a su nacionalidad.

Los relatos de personas migrantes entrevistadas confirman el acceso gratuito y público al sistema de salud, con pocas dificultades en la atención. Así lo asevera un refugiado nigeriano en Quito y una migrante venezolana en Guayaquil, cuya hija de 14 años requirió una operación de emergencia antes de la pandemia.

*No he tenido que ir al hospital. Pero pienso que no habría problema. Porque antes he podido ir, y aunque soy de África, de Nigeria, me han atendido. (Kenneth, Refugiado nigeriano de 42 años en Quito. Junio, 2020).*

*Ella se me cayó, se la llevaron en la ambulancia. Antes no me pidieron papeles al entrar, luego si tuvieron que traerme los papeles. Me la operaron y la atendieron muy*

*bien, no me pidieron nada. De hecho, todavía la atienden a sus citas, la ven gratuitamente. (Noeli, 49 de años. Inmigrante venezolana en Guayaquil. Junio, 2020).*

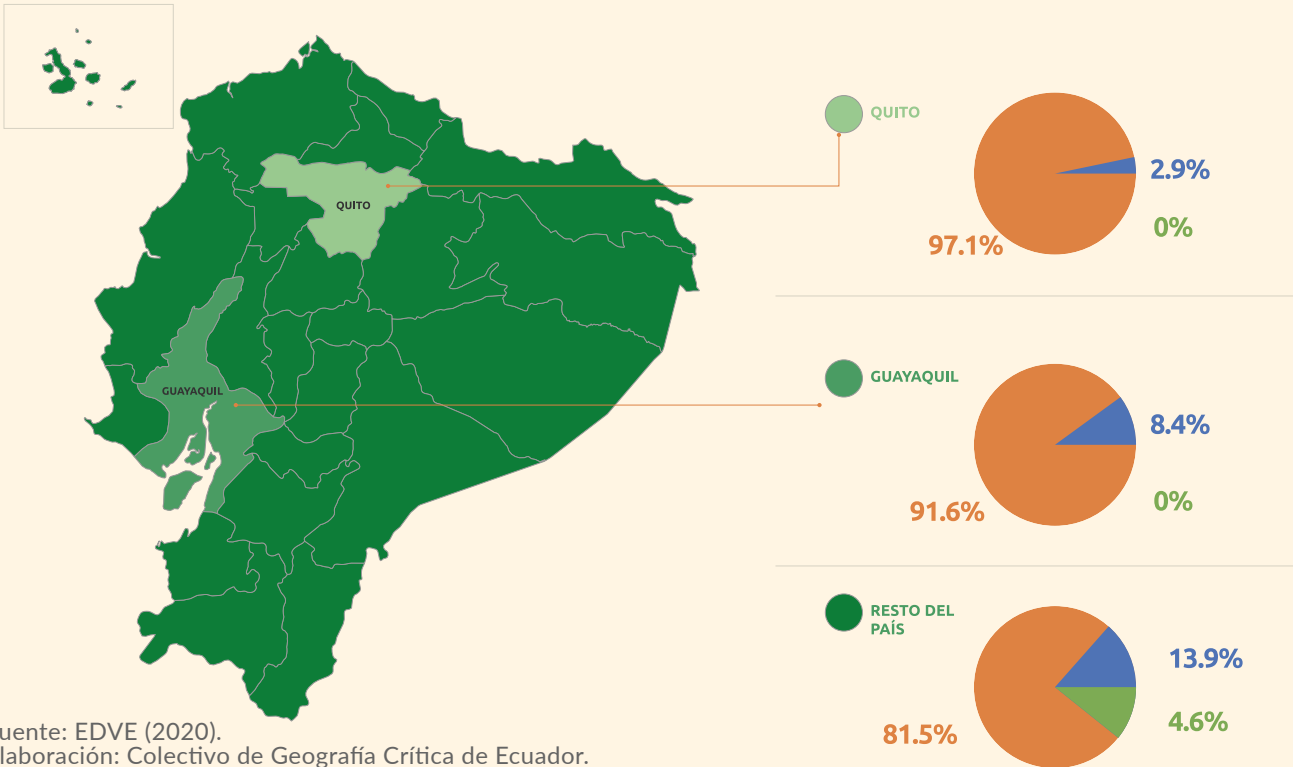
El sistema de salud pública cubre de manera casi exclusiva a la población migrante puesto que, como ya refirió previamente, un 87% de los encuestados no está afiliado al IESS y el 90% no dispone de un seguro privado de salud, cuyas desagregaciones se observan en el mapa 6, con pocas diferencias.

Si bien es cierto que la falta de acceso a la seguridad social evidencia también la falta de protección y responsabilidad por parte de los empleadores respecto de sus trabajadores, así como la restricción de opciones no onerosas para garantizar su derecho a la salud; sobre lo que se llama la atención es el paulatino debilitamiento del sistema de salud pública administrado por el gobierno central por tres factores estructurales

## Mapa 6 Acceso a seguro privado de salud

¿Está afiliado/a al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social?

■ Sí      ■ No      ■ Prefiere no responder



que el Observatorio Social del Ecuador (2020) ha señalado: el poco fortalecimiento del sistema primario de atención –encargado de prevenir la enfermedad y vigilar las epidemias–; el despido de personal y la reducción del presupuesto para la salud pública; y el deterioro de las condiciones de la salud preexistentes de la población como resultado del crecimiento de la pobreza (Velasco et. al., 2020).

Estos factores se han exacerbado puesto que, mientras más crece el contagio de COVID-19 y sube el número de pacientes hospitalizados, menos atenciones para otras enfermedades se pueden sostener (Velasco et. al. 2020; Hurtado & Velasco, 2020), lo que redundará en un incremento de la precarización que enfrenta la población migrante.

### NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON MENOR ACCESO A EDUCACIÓN

De acuerdo con un estudio regional comparado hecho en conjunto entre UNICEF y el Consejo

Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), para 2019, en el contexto pre-pandemia, alrededor de 80 mil niñas y niños migrantes de origen venezolano residían en Ecuador, además de otros niños, niñas y adolescentes de otras nacionalidades (CLACSO, 2020: 96). En ese mismo estudio, se enfatiza que muchos de esos niños, niñas y adolescentes se habían convertido en trabajadores callejeros o mendigaban en la calle para ayudar a la generación de ingresos para la subsistencia familiar. Durante la pandemia esta situación se ha agravado por la precarización exacerbada de la vida migrante descrita a lo largo de esta Cartilla.

Los niños, niñas y adolescentes junto a sus familias se han visto obligados a vivir en albergues o en condiciones de hacinamiento o a transitar clandestinamente, expuestos a múltiples formas de violencia, desde la militarización de las fronteras hasta el riesgo de violencia intrafamiliar, junto con condiciones insalubres que suponen riesgo de contagio. Un joven inmigrante venezolano en

Guayaquil, relata la difícil situación de la niñez en el pico máximo de la pandemia:

*“Por aquí el centro de Guayaquil había demasiados venezolanos en la calle. Una vez mi mamá hizo colada y se la llevó a los niños porque ellos dormían en la esquina del edificio en la calle. Eran parte de familias que vivían en hoteles que cerraron. Entonces había muchos niños en la calle, en esa situación yo me acordé cuando yo estaba así y me puse a llorar (...) Ahora muchos están en los hoteles o se fueron a Venezuela. Una pareja que vivía aquí se fueron caminando, no tenían para pagar el arriendo ni para comer ni nada, entonces se fueron desesperados, tenían miedo de enfermarse aquí.” (Juan, 19 años. Inmigrante venezolano. Junio, 2020).*

Este testimonio da cuenta de las múltiples violencias que viven los niños, niñas y adolescentes migrantes, primero desplazados de su país de origen y, después, compelidos a vivir con sus padres o cuidadores en la calle y durante la pandemia, pero además permite entrever cómo la vida de la niñez migrante transcurre en un tránsito lleno de privaciones y riesgos. La pandemia expone la itinerancia que estos niños y sus familias experimentan, mientras que pueden alcanzar hasta la falta de un lugar estable donde vivir, de alimentación, acceso a la educación y a la recreación tanto en Venezuela como en Ecuador. La ya limitada tasa de escolaridad de los niños, niñas y adolescentes venezolanos derivada del tránsito permanente al que están sometidos, se agravó con la suspensión de clases presenciales y la adopción de educación telemática, pues no cuentan con acceso a internet ni a dispositivos

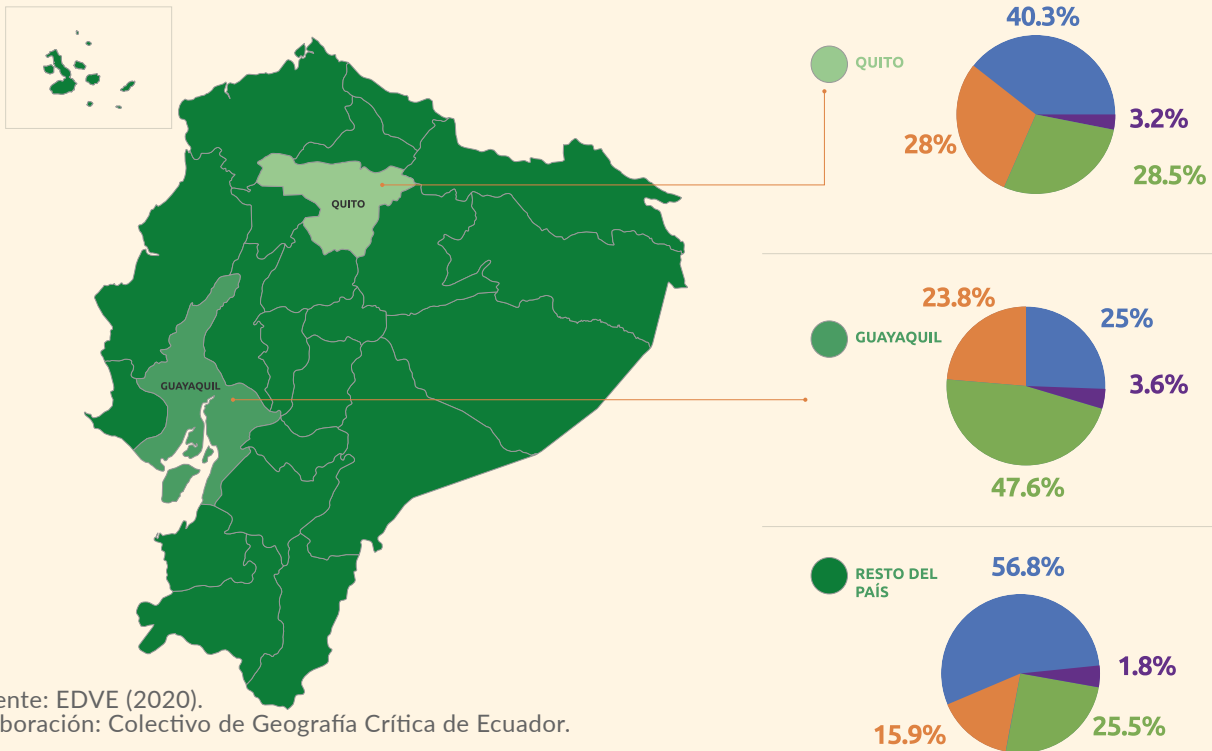
Fotografía : David Gustafsson, 2020.



## Mapa 7 Disponibilidad de internet en hogares con estudiantes

¿Niños y niñas en el hogar tienen o tuvieron los medios (internet, computadora, celular) para realizar clases en línea durante la emergencia sanitaria por "Coronavirus"?

■ Sí   ■ No   ■ No hay niños/ niñas   ■ No responde



Fuente: EDVE (2020).  
Elaboración: Colectivo de Geografía Crítica de Ecuador.

adecuados tal como ocurre con muchos niños, niñas y adolescentes ecuatorianos de sectores populares y de zonas rurales.

Así, a diferencia que en el acceso al derecho a la salud, el acceso a educación pública, administrada por el Ministerio de Educación o por algunos de los gobiernos autónomos descentralizados, por parte de las familias venezolanas que tienen hijos, presenta obstáculos imposibles de superar y que se han agravado por el deterioro de las condiciones de trabajo, alimentación y vivienda señaladas. De los resultados obtenidos en la EDVE, el 39% de la población venezolana encuestada informó sobre la exigencia de requisitos especiales basados en su nacionalidad; el 33% tuvo impedimentos para acceder a cupos escolares y el 28% fue discriminada durante la atención del personal educativo y administrativo.


En ese contexto previo, los resultados de la EDVE revelan cómo durante la pandemia la falta de acceso a internet constituye un impedimento

adicional para algunas de las familias venezolanas encuestadas. El número de hogares con estudiantes que no tienen internet es del 22%, porcentaje que asciende hasta el 28% en Quito, como puede apreciarse en el mapa 7.

El siguiente relato muestra las dificultades que implica para la niñez y adolescencia que trata de estudiar de forma online en las escuelas públicas de Ecuador, incluyendo la necesidad de pago regular de datos de internet y compartir el equipo en el que se estudia, relegando a ocasiones puntuales la asistencia a clases que hay que seguir durante toda la semana:

*Mis hermanos ya están estudiando (...) Están teniendo clases por una plataforma que se llama zoom. Yo tengo un plan de celular de 5 USD, hago la recarga cada mes para que ellos hagan su video-llamada desde mi celular. Mi hermano tiene clase los jueves y la niña el lunes. (Juan.19 años. Migrante venezolano. Junio, 2020)*

**Tabla 2**  
**Feminización de las vulneraciones de derechos durante la pandemia**



EXPERIENCIAS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA	MASCULINO	FEMENINO
Desabastecimiento de víveres	55,8%	73,7%
Se quedó sin ingresos	38,4%	31,4%
Despido intempestivo	13,8%	7,6%
Desalojo por parte de arrendatarios	14,0%	17,1%
No tiene acceso a vivienda	1,2%	2,3%
Corte de servicios básicos en hogares por falta de pago	9,3%	7,7%
Sin acceso a servicios financieros	3,5%	5,1%
Síntomas de Coronavirus	2,3%	3,6%
Otras enfermedades	2,3%	5,9%

Fuente: EDVE (2020).  
 Elaboración: Colectivo de Geografía Crítica de Ecuador.

## LAS VULNERACIONES DE DERECHOS EN LA PANDEMIA SE INTENSIFICA EN CONTRA DE LAS MUJERES

La segunda Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia contra las Mujeres (2019) muestra que el 65% de las mujeres en el Ecuador ha vivido algún tipo de violencia de género. En el 42% de los casos esta violencia provino de la pareja o ex pareja, y en un 20,3% de algún miembro de la familia (INEC, 2019). Como resultado, los hogares no son sitios seguros para la mayoría de las mujeres. En ese sentido, la crisis económica –que en sí mismo es un conocido factor de incremento de la violencia de género– sumado al confinamiento obligatorio que dispusieron las autoridades frente a la pandemia, han incrementado la violencia.

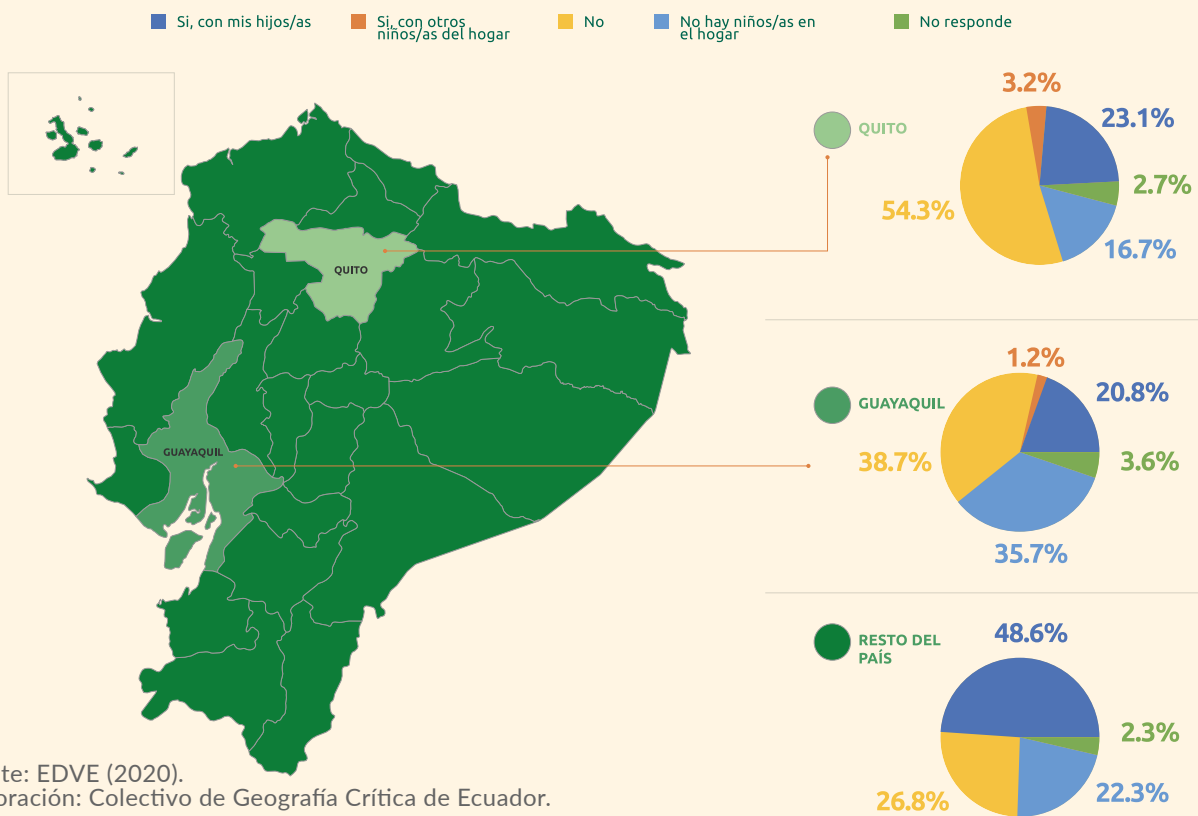
De acuerdo con la Alianza para el Monitoreo y Mapeo de los femicidios en el Ecuador, una mujer es asesinada cada 72 horas por la violencia

femicida, que a diferencia de otros tipos de muertes violentas no ha disminuido durante el período de aislamiento y cuarentena. De igual manera, según ONU Mujeres, durante la emergencia sanitaria las casas de acogida para víctimas estaban a su máxima capacidad, y un estudio de la Cooperación Técnica Alemana GIZ encontró que durante la cuarentena la violencia contra las mujeres se incrementó en un 30% (Expreso, 2020).

Las mujeres migrantes son particularmente vulnerables a este tipo de violencia. La EDVE (2020) muestra que un 14,6% de las mujeres venezolanas declaró haber vivido violencia de género desde que llegaron al país. Otro aspecto igualmente revelador de la situación de las mujeres inmigrantes es la sobrecarga de trabajo, al tener que ocuparse del cuidado de sus hijos e hijas a la vez que trabajan para su sustento. Según la misma encuesta, el 36,9% de las encuestadas

## Mapa 8 Sobrecarga de cuidados de las mujeres durante la pandemia

Durante la emergencia sanitaria, ¿usted ha realizado jornadas de trabajo combinadas con el cuidado de hijos/as?



dijo que vivía esta situación. Se puede advertir que las mujeres inmigrantes son particularmente dependientes económica y emocionalmente de sus parejas, a la vez que cuentan con limitadas redes de apoyo para afrontar las situaciones de violencia.

En este grave contexto, en la Cartilla 1 de esta serie se analizaron una serie de indicadores que muestran cómo, junto con las desigualdades derivadas del capitalismo neoliberal, las relaciones de poder patriarcales se traducen en que las mujeres migrantes, tal como ocurre con las niñas, niños y adolescentes, enfrenten la vulneración de derechos de forma agravada respecto de los hombres: mayor desempleo, incremento de la carga de cuidados o un mayor hacinamiento en las viviendas. De acuerdo con los resultados de la EDVE (2020), la tabla 2 muestra cómo prácticamente todos los indicadores sobre el deterioro de las condiciones de vida durante la pandemia, las mujeres registran un porcentaje más alto, es decir, una feminización

del empobrecimiento que se relaciona con la multiplicidad de cargas que las mujeres inmigrantes están teniendo que asumir.

Un dato significativo tiene que ver con la mayor discriminación que, desde el inicio de la emergencia sanitaria, enfrentan las mujeres (40,2%) frente a lo que informaron los hombres (33,3%). El empobrecimiento y las cargas mayores, se traducen en que las mujeres estuvieron mayormente impedidas para retornar a su país de origen: 14% de ellas, frente al 10% de ellos.

El incremento de las tareas de cuidado, especialmente en el hogar, es uno de los aspectos más notorios de sobrecarga de actividades que realizan las mujeres –el 37% de ellas frente al 22% de los hombres–, adicional al trabajo deben encargarse del cuidado permanente de hijos que no pueden acudir a la escuela, preparar alimentos, eventualmente cuidar a pacientes. El mapa 8

da cuenta de la distinta distribución del trabajo combinado con el cuidado de la niñez que han debido realizar las mujeres durante la pandemia, en los lugares donde se hizo la encuesta.

El siguiente relato muestra el modo en que el deterioro de las condiciones de vida, dicho de otro modo, la violación a los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), repercute de manera desproporcionada en las mujeres que no han dejado de trabajar ni de hacerse cargo del cuidado:

*Mi hija con la pandemia perdió de plano el trabajo. Ese señor (el dueño del restaurante donde trabajaba) no volvió a abrir (...) entonces yo soy la única que está trayendo el diario. Me llevo no más para el pasaje y dejo lo demás aquí en casa para ellos (sus dos hijas, su yerno y su nieto), que puedan comprar los alimentos. Antes yo ganaba el básico, pero ahora me pagan el diario entre 7 y 9 dólares, dependiendo de cómo estuvo el día, pero igual yo trabajo bastante. Salgo a las 5am de casa y regreso a las 6 o 7 de la noche (...) Mi hijo en Venezuela se enfermó y tuve que enviarle dinero. (Noeli, 49 años. Migrante venezolana, junio de 2020).*

En este contexto, la pandemia ha puesto de relieve una serie de violencias específicas contra las mujeres migrantes. Como se refirió previamente, la ausencia de un estatus legal en Ecuador en ocasiones priva a las mujeres migrantes de la posibilidad de denunciar ante la policía la violencia machista que enfrentan.

El análisis cualitativo desarrollado para la presente Cartilla, descubrió algunos casos – muy graves– de acciones y omisiones por parte de agentes estatales que no atendieron las denuncias de las víctimas de violencia de género de manera adecuada debido a su estatus migratorio

irregularizado. Aquí la voz de Noeli, una migrante venezolana da cuenta de esta dramática realidad.

*Una venezolana tuvo el maltrato de su pareja ecuatoriano que le cayó a golpes, y ella no tenía papeles y no le tomaron la denuncia. Ella se fue para la policía y lo primero que hicieron fue pedirle los papeles. Escuché también de una violación de un niño que por no estar legal no le aceptaron la denuncia a la señora. (Noeli, 49 años. Migrante venezolana, junio de 2020).*

La pandemia ha provocado que el período de cuarentena y toque de queda haya incrementado los niveles de violencia en los hogares, situación que ha sido percibida por las técnicas que trabajan en la Red Clamor.

*Es el mismo hecho del estrés de estar tanto tiempo (encerradas), la frustración y la cultura machista es todo el sistema patriarcal del hombre que provee en el hogar. No poder trabajar, las amenazas de desalojo de las viviendas, la alimentación de los hijos, reventó en su momento. Las tasas de violencia son más altas que en otras provincias del Ecuador. (Técnica de la Red Clamor en Esmeraldas, julio de 2020).*

*Se ha reportado violencia física sobre todo. No hay lugares a los que enviar a la mujer a un lugar seguro porque no hay lugares de acogida. No había donde enviar a los hombres, y no se autorizaba que las personas salieran de sus casas, tampoco los hombres. Se ha remitido a la DPE, y hay una psicóloga, con la que se trataba sacar una boleta de auxilio, pero no se efectivizó, y se hacía terapia con ellas para poder equilibrar mínimamente. En estas circunstancias, hay casos*





Fotografía : David Gustafsson, 2020.

*de fuerte depresión que puede llevar a un suicidio posterior. (Técnica de la Red Clamor en Esmeraldas, julio de 2020).*

Como resultado de la declaratoria de la emergencia sanitaria y el estado de excepción, el sistema judicial suspendió sus actividades y, en consecuencia, la posibilidad de solicitar medidas de protección y apoyo psicológico para las mujeres. Y cuando se activó una vía telefónica para hacerlo, la posible convivencia con el agresor no modificó la falta de acceso a medidas de protección y apoyo. A eso se suma la reportada incapacidad de la Policía para asegurar la salida de los agresores del hogar, lo que redundará además en mayor impunidad.

Al respecto la ONU Mujeres ha insistido a los Estados que garanticen a las mujeres de todas las edades el acceso a juzgados, asistencia

legal gratuita y apoyo psicosocial; a trabajar estrechamente con las organizaciones de mujeres; reforzar públicamente la decisión de “cero tolerancia” a la violencia y destinar recursos adecuados y efectivos para la salud. Sin embargo, uno de los efectos del ajuste estructural que afronta el Ecuador ha sido la falta de presupuesto específico para implementar las obligaciones legales y de política pública asumidas por el Estado en la Ley Orgánica Integral de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres así como en la respectiva Agenda de Igualdad. Sin duda, el Estado es responsable por la exacerbación de diversas formas de violencia – física, psicológica, sexual y patrimonial– durante la pandemia.

Desde una mirada interseccional, la pandemia de COVID-19 en los países de Latinoamérica, develan las capas de distintas formas de discriminación y violencias que subsisten, Ecuador no es la

excepción. Al deterioro de condiciones socio-económicas o la amenaza inminente a la vida y la seguridad que la población migrante enfrentó en sus países de origen, se suma el deterioro de esas condiciones en Ecuador, como ha quedado evidenciado en la cartilla, junto con el modo que adoptan diversas formas de abuso de poder basadas en el género, en la edad, la nacionalidad o el origen étnico. En ese estado de cosas, ser niña o mujer migrante en Ecuador supone una intensificación de la violación a varios derechos humanos, poniendo en riesgo también la vida digna, la integridad y la salud de las personas. Finalmente, los procesos de irregularización que adopta el Estado abonan a la exclusión y discriminación que afrontan.

### CRECE LA XENOFOBIA ALENTADA POR EL ESTADO

La pandemia ha agravado el miedo y rechazo al otro. Ese otro en movimiento, estigmatizado por

su nacionalidad y el empobrecimiento ocurrido en su país de origen, en los de tránsito y en los de destino se ha convertido también, en el sentido común de la sociedad de acogida, como sinónimo de contagio y portadores de enfermedad.

Todo el análisis que se ha realizado hasta el momento, tiene como factor común un incremento social de la discriminación y la xenofobia en contra de la población migrante. Durante la pandemia, muchos inmigrantes reportan haber sido perseguidos por la policía mientras intentaban trabajar vendiendo comida, guantes, mascarillas u otros insumos de bioseguridad. En Quito se han puesto reiteradas multas a los vendedores ambulantes inmigrantes irregularizados como menciona un refugiado haitiano entrevistado; lo mismo ha sucedido en Guayaquil con el incremento de la persecución municipal, tal como refiere otro vendedor proveniente de Venezuela.

Elaboración: ACHU! Studio, 2020.

**Figura 4**

### Infografía sobre la xenofobia agravada durante la pandemia

“Mis amigos haitianos que venden en la calle dicen que la policía metropolitana se molesta porque están en la calle y les quitan la mercadería. Ellos han sentido mucha discriminación. Al inicio de la pandemia no salían a vender, pero ya están vendiendo porque tienen que vivir y quizá pase lo mismo con la policía”.

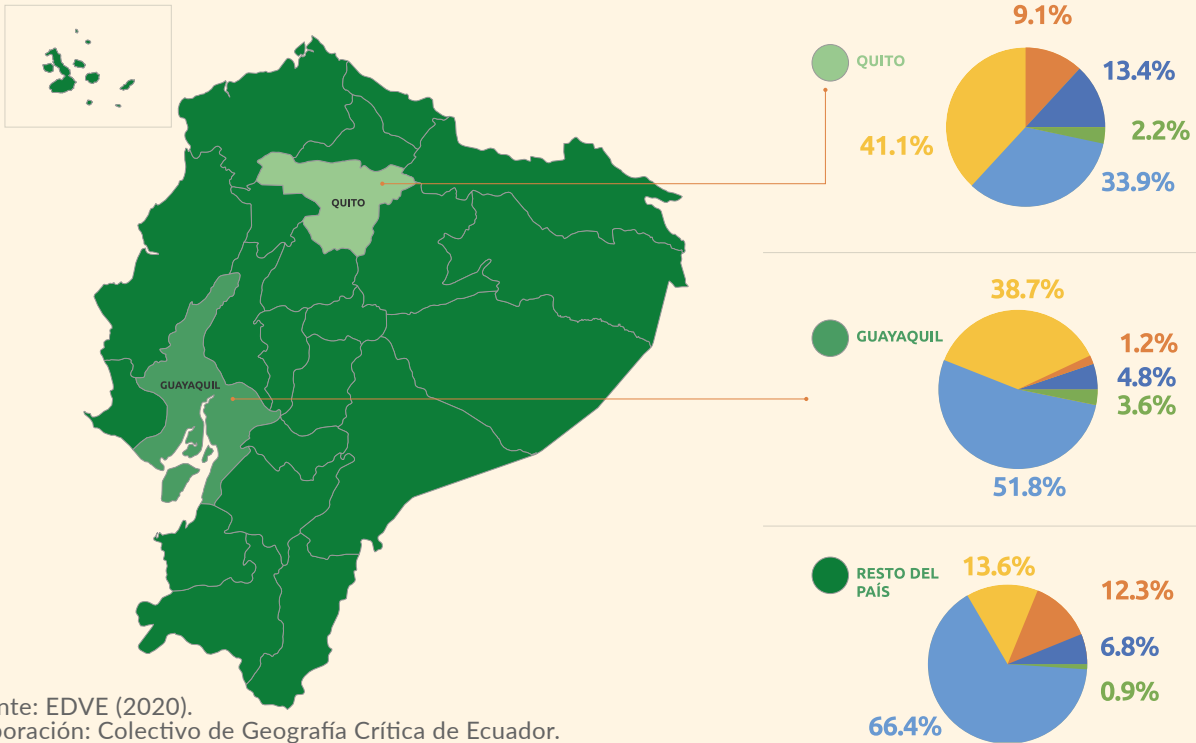
Migrante haitiano, 39 años. Quito, junio 2020



## Mapa 9 Percepción de discriminación durante la pandemia

Desde que inició la emergencia sanitaria en Ecuador (16 de marzo), ¿Usted y/o su familia han experimentado más, menos o igual discriminación por su condición migratoria y/o nacionalidad?

■ Más ■ Menos ■ igual ■ Nunca se ha sentido discriminado ■ No responde



Fuente: EDVE (2020).  
Elaboración: Colectivo de Geografía Crítica de Ecuador.

*Mis amigos haitianos que venden en la calle dicen que la policía metropolitana se molesta porque están en la calle y les quita la mercadería. Ellos han sentido mucha discriminación. Al inicio de la pandemia no salían a vender, pero ya están vendiendo porque tienen que vivir y quizá pase lo mismo con la policía.” (Dixon, 39 años. Migrante haitiano, junio, 2020).*

*Cuando llegó la pandemia yo estaba vendiendo jugos, pero la gente dejó de comprar porque le daba miedo. Me puse a vender tapa bocas con mi padrastro. Un día vinieron los municipales y nos quitaron todo. El señor de la tienda (de su barrio) nos fío para invertir en otra caja de tapa bocas y guantes, le dejé en prenda mi celular . (Juan, 19 años. Migrante venezolano, junio, 2020).*

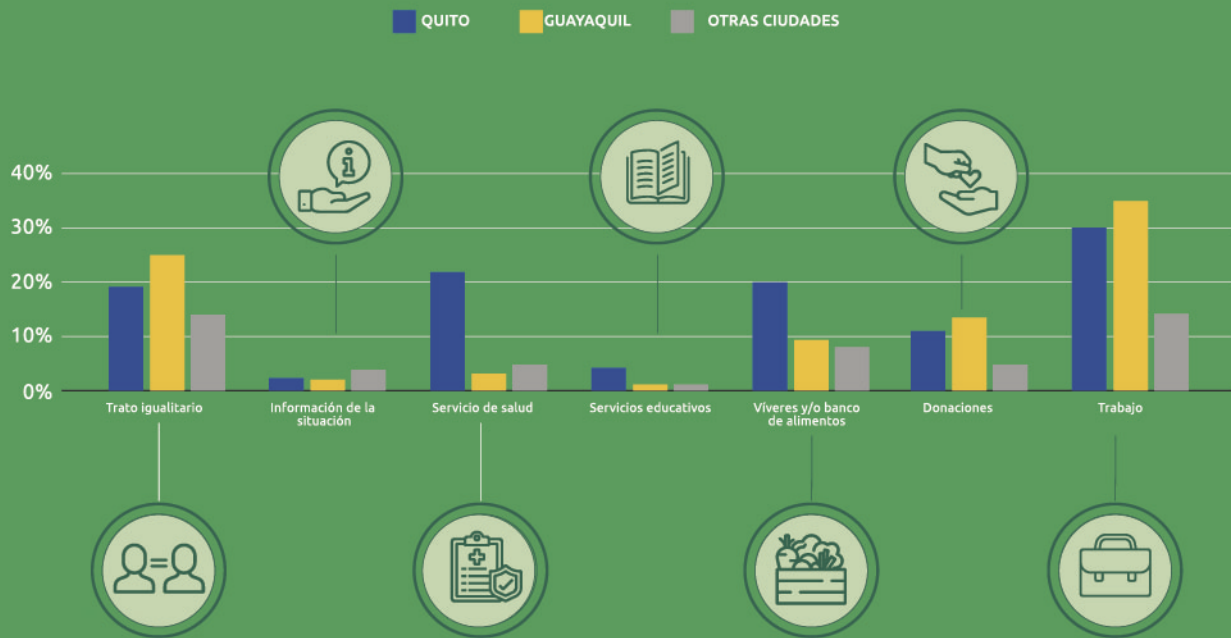
El miedo y el rechazo que un sector de la población ecuatoriana expresa hacia la población migrante se ha reforzado por los discursos públicos y las acciones adoptadas en distintos niveles del Estado. Las autoridades los han calificado de “indisciplinados” por no poder quedarse en casa y verse obligados a salir para trabajar y sobrevivir; los aparatos represivos del Estado – fuerzas armadas y policía– en las fronteras, en las vías y en las ciudades criminalizan su movilidad; pero también se ha generalizado a otros ámbitos ajenos a las autoridades de control y vigilancia, hasta sectores como el cultural desde el que han emergido comentarios vinculando a la migración venezolana con la transmisión del virus<sup>15</sup>.

De acuerdo con los resultados de la EDVE (2020) la discriminación por el hecho de ser de Venezuela se mantiene. Un 30% de la población encuestada

<sup>15</sup> Ver más información en la prensa: <https://www.primicias.ec/noticias/cultura/director-cultura- guayaquil-publica-texto-xenofobo-redes>

Figura 5

## La discriminación hacia personas venezolanas durante la pandemia



Elaboración: ACHU! Studio, 2020.








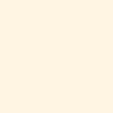
considera que sigue igual que en la época previa al brote de COVID-19 y un 8% considera que ha aumentado, frente a un reducido porcentaje (8%) que considera que ha disminuido. Sin embargo, el mapa 9 muestra una situación diversa de acuerdo con el lugar en que la población habita. Así, el 13% de la población venezolana que viven en Quito considera que hay más discriminación ahora durante la pandemia, frente al 4,8% registrado en Guayaquil. En ese sentido, se destaca que, pese a que las condiciones de trabajo, alimentación, de vivienda y educación se han deteriorado, el 34% de personas encuestas en Quito, el 52% en Guayaquil y el 66% en las otras provincias donde se realizó la encuesta no han sentido discriminación.

Se destaca el hecho de que si bien existe un proceso creciente de discriminación reforzado

por la política estatal, a la vez se advierte de una percepción sobre una mejor situación que la que la población migrante venezolana ecuestada enfrentaba en Venezuela. Esta reflexión tiene relación precisamente con la decisión de miles de personas de decidir permanecer en el Ecuador pese a las condiciones adversas que se han descrito.

Ahora bien, en ese contexto, entre la población Venezolana encuestada, existe una nítida sensación de que la discriminación y limitación a derechos está asociada mayoritariamente a su nacionalidad. Es en el trabajo donde mayor discriminación se enfrenta junto con los espacios públicos –lugar privilegiado del trabajo informal–, como muestra la figura 5. En ambos espacios, más del 90% considera que la discriminación se da por haber nacido en Venezuela.

**Tabla 3**  
**Usted considera que por su nacionalidad, en la emergencia sanitaria por el "COVID-19" se le está limitando el acceso a:**

	 Trato igualitario	 Información de la situación	 Servicio de salud	 Servicios educativos Viveres y/o	 Viveres y/o banco de alimentos	 Donaciones	 Albergues	 Trabajo	 Ninguna de las anteriores
<b>Total</b>	18,8%	2,7%	9,8%	2,3%	12,1%	9,4%	0,7%	25,4%	54,0%
Quito	19,1%	2,2%	<b>21,9%</b>	4,4%	<b>19,7%</b>	<b>10,9%</b>	1,1%	30,1%	42,6%
Guayaquil	<b>25,0%</b>	1,8%	3,0%	1,2%	9,1%	<b>13,4%</b>	—	34,8%	40,2%
Otras ciudades	13,9%	3,7%	4,6%	1,4%	7,9%	5,1%	0,9%	14,4%	<b>74,1%</b>

Fuente: EDVE (2020).  
 Elaboración: Colectivo de Geografía Crítica de Ecuador.

Y en la tabla 3 se muestra cómo la discriminación en Guayaquil es más elevada en ámbitos como el trabajo y las donaciones, mientras que en Quito sucede en el ámbito de la salud o la entrega de víveres y alimentos.

En este grave contexto que enfrenta la población migrante en tránsito por Latinoamérica, reforzada por la adopción de medidas que tratan de proteger a los nacionales en desmedro de la situación de 'los extranjeros', sumado a la ausencia de políticas multilaterales centradas en la protección de los derechos de personas y familias en movilidad a lo largo del continente –no sólo población venezolana, también de otros países de la región y extracontinental–, lo que se ha reforzado son las diversas formas de organización y solidaridad desde la sociedad civil, especialmente entre los propios migrantes para paliar en algo esta situación.

# LA LUCHA MIGRANTE EN TIEMPOS DE PANDEMIA

La necesidad imperante de cuidar la vida, de sostener la sobrevivencia colectivamente y de resistir a un momento histórico marcado por la convergencia de crisis sanitaria, económica y social, ha detonado múltiples respuestas y estrategias por parte de la población inmigrante en las ciudades ecuatorianas, especialmente frente a la actitud poco solidaria y excluyente del Estado ecuatoriano.

Ante la situación límite que varias familias venezolanas han enfrentado, tal como se detalló en la sección anterior, uno de los hallazgos investigativos más importantes ha sido la constatación de que el Estado ecuatoriano no tomó en cuenta a la población inmigrantes durante la emergencia sanitaria del coronavirus que no ha cesado. Dos hechos dan cuenta de ello. Por un lado, 950 mil familias se beneficiaron del bono de protección especial que otorgó el gobierno nacional y que consistió en la transferencia monetaria de USD 120 dólares, a través de dos pagos realizados en mayo y junio del 2020. Si bien este mecanismo de atención gubernamental no excluía expresamente a migrantes o refugiados, sus requisitos resultaban inalcanzables para estas familias: contar con cédula de identidad y estar afiliados al Seguro Social Campesino o al régimen de Trabajo no Remunerado en el Hogar (In-movilidad en las Américas, 2020).

Por otra parte, en la Ley de Apoyo Humanitario, la población migrante no sólo que ha quedado expresamente excluida de un plan de acción concreto, sino que adicionalmente de manera expresa promueve la xenofobia y atiza el conflicto entre 'ecuatorianos vs. extranjeros'. El artículo 24 condiciona el diseño de planes, programas, proyectos, acciones, incentivos y políticas públicas para enfrentar la crisis económica a, entre otras cosas, la contratación de "trabajadores de origen local" (Hurtado, et al., 2020):

*Priorización de contratación a trabajadores, profesionales, bienes y servicios de origen local.- Para la implementación de planes, programas, proyectos, acciones, incentivos y políticas públicas para enfrentar y mitigar las consecuencias de la emergencia nacional sanitaria por el coronavirus - COVID-19, el sector público y privado priorizarán en sus contrataciones a los productores de la economía popular y solidaria, unidades de producción agrícola familiar campesina, asociaciones, cooperativas, pequeños y medianos agricultores, piscicultores, avicultores, pescadores, artesanos, ganaderos y demás productores de alimentos, así como las empresas, profesionales, bienes y servicios de origen nacional, de acuerdo a las regulaciones que emitan para el efecto las autoridades competentes. (Ley Orgánica de Apoyo Humanitario. Junio, 2020).*

Basta leer los siguientes relatos de población Venezolana que habita en el Ecuador para comprender que las acciones y omisiones estatales profundizan la exclusión y discriminación:

*Nunca recibimos del gobierno esas bolsas que estaban dando. Nosotros quedamos al margen. En las noticias solo decían que los ecuatorianos, que para los ecuatorianos, jamás mencionaban a los extranjeros. Los bonos y la comida solo eran para ecuatorianos. En Venezuela los subsidios sí llegan a los colombianos, por ejemplo, pero aquí no. Y en Perú es mucho peor, nos han pasado videos de cómo sacaban a los venezolanos de los alquileres, les echaban aceite quemado frente de los negocios para que los venezolanos no duerman ahí... horrible. (Juan, 19 años. Inmigrante venezolano. Junio, 2020).*

*Con la directriz del gobierno de que si te querían botar lo podían hacer, porque nunca hubo nadie que te amparara, o sea, 'cuádrate con el empleador y si dice que sí, chévere, sino también.' El gobierno aquí no hizo absolutamente nada, en Chile al menos el gobierno les daba comida a los migrantes, pero aquí es increíble. (Yuly, 37 años. Inmigrante venezolana y vocera de repartidores. Julio, 2020).*

Estas voces migrantes se refuerzan con los hallazgos de la EDVE (2020). Como puede apreciarse en la tabla 4, el 13,6% de la población encuestada recibió atención durante la pandemia de parte del gobierno local, y menos del 1% de parte de alguna institución del gobierno central –la función ejecutiva a cargo del Presidente y a través de sus Ministerios–. En contraste, la mayoría de las personas encuestadas indicó que durante la emergencia sanitaria recibieron asistencia humanitaria a través del entramado social y organizativo existente, del siguiente modo.



El 26,8% ha recibido apoyo de las asociaciones de migrantes, el 24,9% de organismos internacionales y el 21% de las organizaciones no gubernamentales.

De la tabla 4 se puede observar varias diferencias en el modo en que ha operado la ayuda humanitaria en relación con el lugar donde habita la población venezolana. En Quito, las ONG, las iglesias y los organismos internacionales han contribuido significativamente, en Guayaquil la ayuda ha sido muy limitada y en el resto de las ciudades el 60% de la población encuestada ha recibido la solidaridad de asociaciones de migrantes y de organismos internacionales (de carácter público pero multilateral).

Sin embargo, en los tres espacios geográficos el apoyo del gobierno central es casi inexistente. Por otra parte en Quito y Guayaquil el apoyo de gobiernos locales es más bajo que el recibido en el resto de los lugares donde se realizó la encuesta. Así, el Estado, más allá de los cada vez más escasos discursos de protección a migrantes, en la práctica ha delegado la asistencia humanitaria a organismos internacionales, que ha resultado insuficiente, por lo que termina trasladada a la sociedad civil y sus diversas formas de organización social, especialmente la solidaridad entre los inmigrantes y algún sector de la sociedad ecuatoriana.

Ante esa desprotección estatal la lucha migrante solo ha proliferado. Por una parte, muestras de solidaridad de parte de ecuatorianos con grupos de migrantes se han registrado en las principales ciudades de acogida. Por ejemplo, frente a la Embajada venezolana, donde han aguardado migrantes desalojados que buscan retornar a su país de origen, se han receptado medicinas, comida y cobija como muestras de ayuda (Entrevista a representante de Migrante Universal, diciembre

**Tabla 5**  
**Asistencia humanitaria en función del tipo de institución u organización**

	 Institución gubernamental	 Ministerios	 Gobierno Local	 Organismos Internacionales	 ONG	 Asociaciones de migrantes en Ecuador	 Iglesias	 Organización Social	 Barrios
<b>Total</b>	0,2%	0,9%	13,6%	24,9%	21,0%	26,9%	4,9%	4,6%	2,3%
Quito	—	—	7,1%	11,5%	23,6%	4,4%	12,6%	4,9%	4,4%
Guayaquil	0,6%	0,6%	3,6%	4,8%	4,2%	7,3%	1,8%	1,8%	0,6%
Otras ciudades	—	1,8%	26,5%	51,1%	31,5%	60,3%	0,9%	6,4%	1,8%

Fuente: EDVE (2020).

Elaboración: Colectivo de Geografía Crítica de Ecuador.

2020). Por otra, organizaciones de la sociedad civil también han tenido un rol importante. Es el caso por ejemplo del trabajo que las organizaciones de la Red Clamor o la iglesia y comunidades, que además de denuncia e incidencia, han podido brindar apoyo económico para solventar necesidades alimenticias, pagos de arriendo o acompañamiento a grupos que quisieron regresar a su país.

La organización migrante también ha sido determinante. Ante este escenario de auténtica desprotección y olvido, los inmigrantes han desarrollado diversas estrategias para enfrentar la crisis: una epidemiología popular que consiste en múltiples formas de cuidado colectivo y redes de solidaridad para sostener las vidas migrantes y refugiadas durante la pandemia. Entre otras constan: cocinas comunitarias; colectas de dinero para ayudarse entre la comunidad migrante; el fortalecimiento del mercado digital para comerciar sus productos y

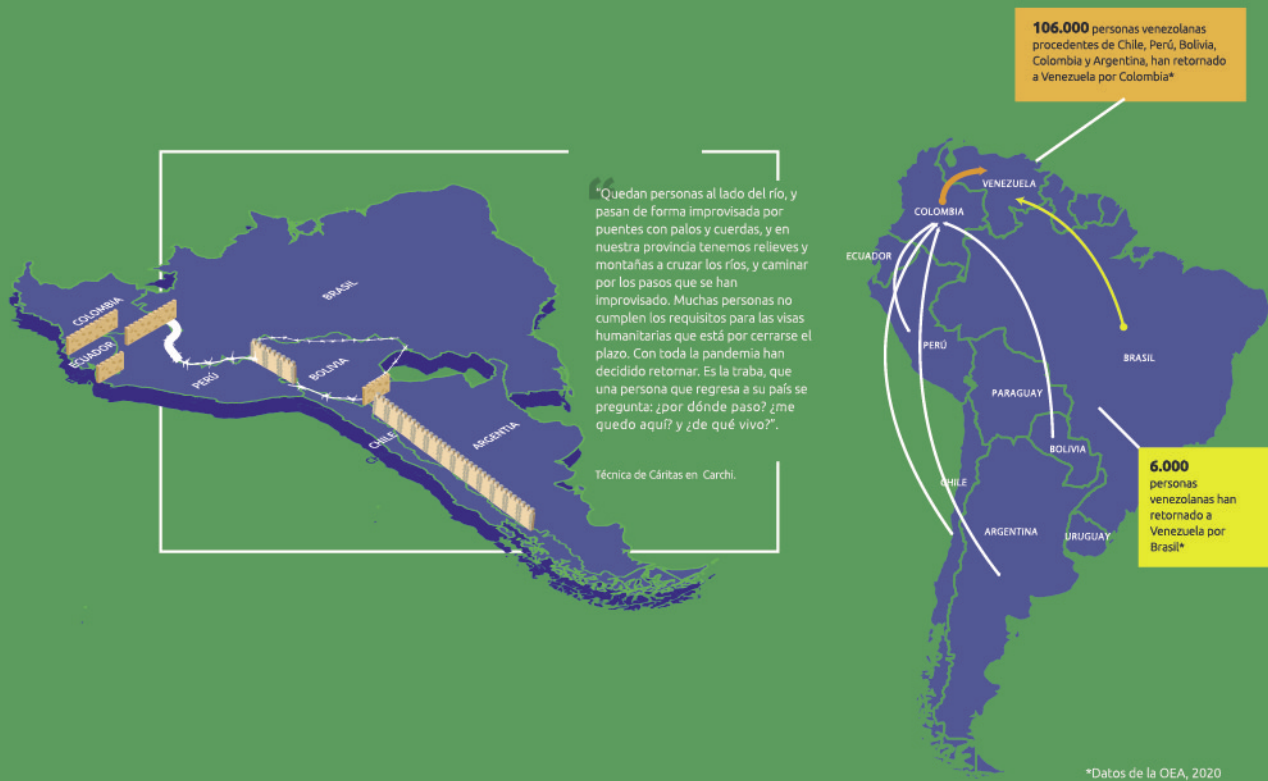
emprendimientos; estrategias de apoyo para el empleo como compartir cuentas de trabajo de Uber o Glovo para trabajarlas conjuntamente con otros inmigrantes que por su situación de irregularización no han podido conseguirlas por sí mismos. A continuación, una serie de testimonios dan cuenta de la solidaridad inmigrante para sostenerse en la crisis del COVID-19.

*A los haitianos les ha afectado muchísimo la pandemia. Antes no tenía trabajo o sueldo y ahora con la pandemia todo ha sido peor. Entre nosotros los haitianos nos estamos ayudando. Los que podemos dar un poco de dinero lo hacemos para comprar kits de comida. Yo he regalado USD 50 para los haitianos. Nosotros no hemos recibido ninguna ayuda directa del gobierno, somos nosotros quienes nos ayudamos". (Dixon, 39 años. Migrante haitiano en Quito. Junio, 2020).*



Figura No. 5

## La discriminación hacia personas venezolanas durante la pandemia



*Entre nosotros (comunidad migrante pakistaní, india y bangladeshi) nos hemos ayudado mucho con la pandemia. Quien tiene un poco más ha dado a la gente de su país. No hemos tenido ninguna ayuda directa del gobierno. O yo no me he enterado. Creo que no hay nada para extranjeros. Por eso nosotros tenemos que ayudarnos. (Hazan, 27 años. Migrante pakistaní en Quito. Junio, 2020).*

*Antes de la pandemia para los africanos en Quito la vida ya era difícil porque no tenían trabajo. Muchos vendían cosas o trabajaban con otros africanos que dan ayuda. Ahora es muy difícil porque no hay dinero, la gente no podrá seguir así. Nos ayudamos todos, nos apoyamos porque el gobierno solo habla y mira a venezolanos, un poco menos a colombianos, pero al resto de migrantes no. Con COVID-19 todos tienen problemas y todos estamos ahora aquí. Tenemos que ayudarnos. (Moisés, 34 años. Refugiado nigeriano en Quito. Junio, 2020).*

Por otra parte, ante el colapso económico, el miedo al contagio y la constatación de la desprotección estatal, lejos de desanimar a las personas en movilidad, han provocado nuevas movilidades. La respuesta de la población migrante ha sido obstinadamente la de emprender viaje, retornando en unos casos a sus países de origen, o reemigrando hacia terceros países en busca de mejores condiciones. Durante la pandemia, miles de inmigrantes venezolanos, no se sabe con exactitud cuántos, caminaron hacia Colombia y posteriormente hacia Venezuela, muchos se quedaron varados en zonas de frontera esperando poder cruzarla sin atención ni medida alguna de bioseguridad. Este es el caso de un grupo de venezolanos que permanecieron varados junto al puente de Rumichaca por varias semanas entre abril y mayo de 2020. Otros han decidido continuar su viaje a través de trochas o pasos clandestinos que, al menos en la frontera norte de Ecuador, están intervenidos por grupos irregulares, exponiéndose a la estafa y poniendo

en riesgo su vida. En julio, una inmigrante que tomó una de estas rutas perdió la vida en el río Carchi, en su tránsito hacia Colombia (Inmovilidad en las Américas, 2020).

Otras formas de lucha migrante han sido protestas u ocupaciones urbanas públicas. Un grupo de inmigrantes venezolanos, por ejemplo, optó por acampar a las afueras del consulado de Venezuela en Quito para presionar por ayudas para el retorno; los trabajadores de las aplicaciones de entrega rápida hicieron varias protestas contra la precarización laboral de la que fueron objeto durante la pandemia en coordinación transnacional con otras organizaciones de repartidores de la región:

*Con la pandemia fue terrible, porque a nosotros nos siguieron bajando las tarifas, y nosotros decidimos no presionar porque lo vimos desde el lado humano, pero ellos subieron las tarifas a los clientes en medio de la pandemia. El 17 de abril (por la baja de tarifas durante la pandemia) hicimos el primer paro aquí, que fue cuando nos hicimos visibles. (Yuly, 37 años. Inmigrante venezolana y vocera de repartidores. Julio, 2020).*

Las múltiples estrategias que los inmigrantes han desarrollado para enfrentar la pandemia dan cuenta de que sus proyectos personales y colectivos siguen adelante y persisten aún en medio de la adversidad. En un sentido más amplio, se hace evidente que la organización social encuentra formas de auto-tutela de los derechos frente a las graves omisiones estatales. Aunque algunas personas y familias han debido tomar la compleja decisión de retornar a sus países de origen, según los resultados de la encuesta EDVE, un 85.3% planea quedarse indefinidamente en el

Ecuador, desafiando así al Estado y sus políticas públicas que, por mandato constitucional, deben garantizar los derechos de estas personas. Sin embargo, el rumbo que ha tomado el gobierno nacional se ha alejado, con el pasara de los años, de ese camino mientras se acrecienta los efectos de la compleja crisis que atraviesa el Ecuador y la región latinoamericana.

# CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para abordar la situación que la población inmigrante que habita en el Ecuador ha enfrentado durante la pandemia ha sido indispensable el trabajo investigativo basado en la propuesta de la *pedagogía migrante* que consiste en dialogar y aprender de la inmensa experiencia de quienes están en movilidad forzada, recogiendo y sintetizándola en la encuesta EDVE y en el trabajo cualitativo de entrevistas y revisión de prensa. En ese sentido, varias conclusiones y recomendaciones se desprenden de este trabajo.

La inmovilidad forzada al interior del espacio nacional, el cierre y militarización fronterizo afectaron de manera particular a los inmigrantes. Si estaban en tránsito, quedaron varados en la frontera; si estaban en medio de trámites migratorios, la paralización temporal de los servicios estatales pausó procesos de aplicación o reconocimiento de refugio o regularización migratoria.

Por otra parte, el confinamiento repercutió directamente en la pérdida de empleos y fuentes de ingreso, lo cual ha supuesto la hiperprecarización de su vida cotidiana. Para la gran mayoría de migrantes, acatar las medidas sanitarias de inmovilización temporal, simplemente ha sido imposible dadas sus limitadas condiciones de vida y confinamiento a la economía informal, ellas y ellos no han podido parar pues deben sostener con su trabajo diario su sobrevivencia y la de sus familias.

La cuestión del derecho al trabajo, tanto el deterioro de las condiciones como la reducción y hasta la pérdida de ingresos acarrearán, en cascada o dominó,

la vulneración en el ejercicio de otros derechos humanos: la alimentación, la vivienda, la salud y la educación. De ese modo, la grave crisis que afronta el Ecuador desde el año 2014, exacerbada por el brote de la pandemia de COVID-19 y la gestión neoliberal en curso, han provocado efectos adversos como el desabastecimiento de víveres, los desalojos de viviendas, discriminación en la atención de salud y limitaciones de la niñez y la adolescencia para permanecer estudiando. Un sector de la población, la más empobrecida a terminado en la calle, muchos de ellos optando por retornar, caminando, hasta Venezuela o moverse hacia otros países en busca de mejores condiciones.

Se destaca, sin embargo, que pese a que las condiciones de vida se han deteriorado en Ecuador, al momento en que se realizó esta investigación, para muchas personas, varias características del Ecuador les convencen de permanecer y optan por organizarse para sobrevivir. El acceso al sistema de salud pública, niveles de discriminación que no afectan a toda la población ecuestada aparecen como evidencia de aquello, sumado a que la situación en sus países de origen no ha cambiado, por lo que el 85% de las personas ha decidido permanecer en este país.

En contrapartida, se constata graves omisiones por parte del Estado Ecuatoriano. Los cada vez más escasos discursos de protección de derechos de migrantes se contrastan con la ausencia de políticas específicas de protección para población inmigrante y terminan en acciones directas que los persiguen y criminalizan bajo diversas formas

de control social, policial y, como efecto de la pandemia, ahora sanitario. A la fecha de cierre de este documento los puertos marítimos y aéreos se han abierto pero las fronteras terrestres con Ecuador y Perú se mantienen cerradas.

En este contexto, la respuesta migrante ha sido luchar, activando redes de solidaridad y retomando el movimiento pese a las restricciones nacionales. Evidencias de ello son el retorno a Venezuela u la migración otros países, o sea mediante las organizaciones de sociedad civil, incluidas las de iglesia –entre ellas el trabajo de la Red Clamor– y sobre todas las propias organizaciones de migrantes, que están haciendo la vida más vivible en medio de la espera de que el paulatino proceso de vacuna permita retomar las actividades con cierta normalidad.

Pese a los ritmos que tenga en los próximos meses la evolución de la pandemia en Ecuador, se alerta que la crisis económica y social acumulada desde 2014 constituye un desafío para el próximo gobierno a elegirse en el primer semestre de 2021. El ajuste estructural neoliberal en curso y los retrocesos en la política migratoria del Ecuador, incluida las reformas recientemente aprobadas en la Asamblea Nacional del Ecuador no auguran en este momento modificaciones sustanciales a las causas que provocan la vulneración de derechos humanos.

En la misma medida, constituye otro desafío la necesidad de recuperar procesos de integración basadas en el multilateralismo con un enfoque de derechos humanos que permita garantizar políticas de integración y protección para la población migrante, no solo la venezolana y la inmensa diáspora que recorre latinoamérica, sino también la de otros países de la región y extracontinental.

Para finalizar, la autotulea de derechos que emerge de las personas, familias y organizaciones

de migrantes debe encontrar cabida en los procesos sociales de la sociedad de acogida. Un desafío pendiente sigue siendo el dismantelar una especie de nacionalismo en las reivindicaciones de organizaciones y movimientos sociales – sindicatos, organizaciones indígenas, de mujeres y estudiantes–. Decenas de miles de migrantes siguen transitando por latinoamérica, exigiendo a las sociedades de acogida solidaridad para fortalecer procesos de lucha por el respeto y garantía de sus derechos humanos.

# REFERENCIAS

ACNUR (2020a). *Tendencias globales. Desplazamiento forzado en 2019*. Copenhague. Disponible en: [https://www.acnur.org/5eeaf5664#\\_ga=](https://www.acnur.org/5eeaf5664#_ga=)

[“Último acceso” 1/oct/2020].

\_\_\_\_\_ (2020b). “El 1 por ciento de la humanidad se encuentra desplazado: informe de Tendencias Globales de ACNUR”: Disponible en: <https://www.acnur.org/noticias/press/2020/6/5eeacf544/el-1-por-ciento-de-la-humanidad-se-encuentra-desplazado-informe-de-tendencias.html>

[“Último acceso” 7/oct/2020].

Alianza para el Monitoreo y Mapeo de los femicidios en el Ecuador. (2020). “#8M Nuevo reporte: 748 femicidios desde el 2014. Datos desde el 1ero de enero del 2014 hasta el 2 de marzo de 2020”.

Disponible en: <http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/39gd9x9btdt76zmtzgm7zlgmlkrjze>

[“Último acceso” 5/oct/2020].

Álvarez Velasco, S. (2020). “From Ecuador to elsewhere: the (re) configuración of a transit country”. *Migration and Society*. Vol. 3 Issue no.: 1 Year: 2020. Transit Countries: Challenges, Pressures and compromise.

Beltrán, J. (2020). “Desalojos y paralización de actividad económica son algunas de las situaciones que viven migrantes por la pandemia de COVID-19, dice Cáritas Ecuador”. *El Universo*. Disponible en: <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/08/01/nota/7927230/caritas-ecuador-migracion-coronavirus-cuarentena-economia>

Carrión, D. (2020). “Escuela de Formación Política Feminista Mujeres de Frente. Mundos del trabajo I: Despojo y distribución inequitativa del trabajo en América

Latina y Ecuador”. Disponible en: <https://www.facebook.com/mujeresdefrente.org/videos/vb.296543660886198/2648417895408053/?type=2&theater>

[“Último acceso” 77/oct/2020].

Castles, S., de Haas, H., & Miller, M. J. (2014). *The Age of Migration: International Population Movements in the Modern World 5th (fifth) Edition*.

CLACSO-UNICEF. (2020). “Voces y experiencias de la niñez y adolescencia venezolana migrante en Brasil, Colombia, Ecuador y Perú”. Disponible en: <https://www.clacso.org/informe-voces-y-experiencias-de-la-ninez-y-adolescencia-venezolana-migrante-en-brasil-colombia-ecuador-y-peru/>

Colectivo Geografía Crítica. (2019). “Análisis espacial de la resistencia, protesta social y represión vividas en Ecuador entre el 7 y 14 de octubre de 2019.” Disponible en: <https://geografiacriticaecuador.org/2019/10/21/analisis-espacial-de-la-resistencia-protesta-social-y-represion-vividas-en-ecuador-entre-el-7-y-14-de-octubre-de-2019/>

[“Último acceso” 30/ago/2020].

Defensoría del Pueblo. (2020). “Monitoreo de Derechos de Migrantes”. Disponible en: <https://www.dpe.gob.ec/reportes-de-alertas-ciudadanas/>

[“Último acceso” 30/sep/2020]

Díaz, J. (2020). “Venezolanos en Ecuador: las cuentas no cuadran”. *La Barra Espaciadora* Disponible en: <https://www.labarraespaciadora.com/ddhh/venezolanos-en-ecuador-las-cuentas-no-cuadran/#:~:text=La%20OIM%20declar%C3%B3%20a%20la,%2C%20USD%2012%2C%20millones> [“Último acceso” 20/sept/2020].

García, A. (2019). 45 años de análisis socio-político resumidos en un libro. *El Comercio*. Disponible en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/analisis-socio-politico-cedatos-ecuador.html>

[“Último acceso” 20/sept/2020]

Herrera, G., Moncayo, M., & Escobar, A. (2012). *Perfil Migratorio del Ecuador, 2011*. OIM. Huang, C. et. al.

(2020). "Clinical features of patients infected with 2019 novel coronavirus in Wuhan, China." En *The Lancet*, Volumen 395, Issue 10223. Pág. 497-506.

Hurtado, F & Velasco, M. (2020). La pandemia en Ecuador. Desigualdades, impactos y desafíos. Quito: Observatorio Social del Ecuador y FES-Ildis. Disponible en: <https://www.covid19ecuador.org/analisis>.

Hurtado, F; Velasco, M & Tapia, J. (2020a). Autoritarismo y los fines ulteriores de la emergencia sanitaria por el COVID-19. Quito: Observatorio Social del Ecuador y FES-Ildis. Disponible en: <https://www.covid19ecuador.org/analisis>.

\_\_\_\_\_ (2020b). Precarización del trabajo durante la pandemia ¿Quiénes arrimamos el hombro?. Quito: Observatorio Social del Ecuador y FES-Ildis. Disponible en: <https://www.covid19ecuador.org/analisis>.

\_\_\_\_\_ (2020c). A seis meses de iniciada la pandemia en Ecuador ¿Nos cuida el Estado?. Quito: Observatorio Social del Ecuador y FES-Ildis. Disponible en: <https://www.covid19ecuador.org/analisis>.

Inmovilidad en las Américas. (2020). "Situaciones en común. Ecuador." Disponible en: <https://www.inmovilidadamericas.org/ecuador>. Houston: Universidad de Houston y Rutgers University.

Mártil, J. (2016). "La historia del precio del petróleo: subidos a una montaña rusa" <https://blogs.publico.es/econounestra/2016/02/13/la-historia-del-precio-del-petroleo-subidos-a-una-montana-rusa/>

[Último acceso] 22/sept/2020].

Ministerio de Salud Pública (2020). Comportamiento de la COVID-19 en Ecuador. Quito: Dirección Nacional de Vigilancia Epidemiológica. Disponible en: [https://public.tableau.com/profile/direcci.n.nacional.de.vigilancia.epidemiol.gica.msp#!/vizhome/COVID19ecu\\_MSP\\_DNVE/COVID-19MSP](https://public.tableau.com/profile/direcci.n.nacional.de.vigilancia.epidemiol.gica.msp#!/vizhome/COVID19ecu_MSP_DNVE/COVID-19MSP). Con corte al 15 de diciembre de 2020.

Morán, S. (2020). Esta es la historia no contada de la paciente 0 en Ecuador. Plan V. Disponible en: <https://www.planv.com.ec/historias/sociedad/esta-la-historia-no-contada-la-paciente-0-ecuador>

[Último acceso] 24/sept/2020].

Observatorio Social del Ecuador. (2020). "Personas fallecidas por covid en Ecuador". Disponible en: <https://www.covid19ecuador.org/fallecidos>

[Último acceso] 27/sept/2020].

Organización Mundial de la Salud (2020). Alocución de apertura del Director General de la OMS en la rueda de prensa sobre la COVID-19 celebrada el 11 de marzo de 2020. Disponible en: <https://www.who.int/es/director-general/speeches/detail/who-director-general-opening-remarks-at-the-media-briefing-on-COVID-19--11-march-2020>.

Ortiz, E. (2020). "Melvin Hoyos: Fue a Guayas adonde vino a parar la gente más ignorante y primitiva". Expreso. Disponible en: <https://www.expreso.ec/guayaquil/coronavirus-director-de-cultura-melvin-hoyos-xenofobia-7743.html>

[Último acceso] 30/ago/2020].

Proyecto Inmovilidad en las Américas. (2020). Disponible en: <https://www.inmovilidadamericas.org/> ["Último acceso"] 17/nov/2020].

Pugh, J.D. (2017). "Universal Citizenship through the Discourse and Policy of Rafael Correa." *Latin American Politics and Society* 59(3), 98-121.

Robalino, Andres (2020). Ecuacovid. Datos sin procesar extraído, limpiado y normalizado de los informes de la situación nacional frente a la Emergencia Sanitaria SARS-Cov-2 (COVID-19) de SNGRE, MSP, Registro Civil e INEC. Disponible en: <https://github.com/andrab/ecuacovid>.

Velasco, M., Hurtado, F., & Tapia, J. (2020). "¿Estaba preparado el sistema de salud para enfrentar la pandemia?". Quito: Observatorio Social del Ecuador y FES-Ildis. Disponible en: <https://www.covid19ecuador.org/post/salud-publica-pandemia-1>

## BASES DE DATOS

Datosmacro. (2019). "Inmigrantes en el Ecuador." <https://datosmacro.expansion.com/paises/ecuador>

[Último acceso] 25/sept/2020]

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). (2020). Registro de Entradas y Salidas. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/entradas-y-salidas-internacionales/>

[Último acceso] 25/sept/2020]

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). (2018). "Ecuador en Cifras". <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas/>

[Último acceso] 28/sept/2020]

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2020). Encuesta nacional de empleo, desempleo y subempleo diciembre 2019. Disponible en: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2019/Diciembre-2019/Boletín%20tecnico%20de%20pobreza%20diciembre%202019\\_d.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2019/Diciembre-2019/Boletín%20tecnico%20de%20pobreza%20diciembre%202019_d.pdf).

Observatorio Social del Ecuador. Monitoreo y análisis de la pandemia de Covid-19 en Ecuador. Disponible en: [www.covid19ecuador.org](http://www.covid19ecuador.org).

# LISTADO DE PERSONAS ENTREVISTADAS

NOMBRE	PAÍS DE ORIGEN	CIUDAD DE RESIDENCIA ECUADOR
Eline	Haití	Quito
Dixon	Haití	Quito
Jensy	Colombia	Quito
Bethsabeth	Venezuela	Ibarra
Juan	Venezuela	Guayaquil
Reina	Venezuela	Guayaquil
Noeli	Venezuela	Guayaquil
Oscar	Venezuela	Quito
Yuly	Venezuela	Quito
Hazzan	Pakistán	Quito
Moisés	Nigeria	Quito
Keneth	Nigeria	Quito
Brodul	Banglaseh	Quito

NOMBRE	CARGO	CIUDAD
Diana	Técnica SJR	Huaquillas
Andrea	Técnica SJR	Esmeraldas
Marina	Jurídica de SJR	Quito
Elíana	Caritas	Carchi
Marlene	Caritas	Quito
Hermana Leda	Misión Scalabriniana	Quito
Hermel	Misión Scalabriniana	Quito
Rodrigo	Misión Scalabriniana	Quito
Verónica	Misión Scalabriniana	Lago Agrio
Cindy	Misión Scalabriniana	Imbabura

NOMBRE	SECTOR
Javier Arcentales	Abogado experto en migración
Carlos Velastequí	Viceministro de Movilidad Humana del Ministerio de Relaciones Exteriores

## CARACTERIZACIÓN DE LA MUESTRA DE LA EDVE

<b>CIUDAD</b>	Quito	32.4%
	Guayaquil	29.3%
	Otras ciudades	38.3%
<b>EDAD</b>	De 18 a 29 años	32.8%
	De 30 a 39 años	43.2%
	De 40 años en adelante	23.3%
	No responde	0.7%
<b>ESTADO CIVIL</b>	Solterx/Divorciadx/Viudx	44.3%
	Casadx/Unidx	55.6%
	No responde	0.2%
<b>NIVEL EDUCATIVO</b>	Educación básica o secundaria	48.6%
	Técnico o Universitario	51.0%
	No responde	0.3%
<b>GÉNERO</b>	Masculino	30.3%
	Femenino	69.0%
	Otro	0.7%
		100.0%
<b>CASOS MUESTRALES</b>		<b>574</b>

# 03 VIVIENDO AL LÍMITE

SER INMIGRANTE EN  
ECUADOR EN TIEMPOS DE  
COVID-19

EDITADO POR



&



COMPUESTA POR:

